



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 92

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 2018

ACTA 92

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de junio del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 8 de junio de 2018**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 90 y 91 de fechas 25/5/18 y 31/5/18 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Señor Edil Ruben Di Giovanni.** Solicitud de licencia.
2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 444).
3. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asuntos para archivo. (Repartido 445).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Observación del Ejecutivo Departamental a Decreto 84/016 por el que se denomina a espacio público como Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios. (Repartido 446).
5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Autorización a la Intendencia de Río Negro para otorgar comodato del inmueble padrón 1438 de la ciudad de Young a favor de la Asociación de Fútbol de Young. (Repartido 447).
6. **Informe de la Comisión de Legislación.** Información brindada por el Ejecutivo Departamental sobre subsidio a empresa Plama. (Repartido 448).
7. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 449).
8. **Informe de la Comisión de Legislación.** Antecedentes y estado actual del Digesto Municipal. (Repartido 450).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a la remera Zoe Acosta. (Repartido 451).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de la Junta Departamental de Rocha de declarar de interés departamental a la marcha nacional de caballería “El Chasque de Artigas Francisco de los Santos”. (Repartido 452).

- 11. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación de Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco, para evento “19ª edición Pueblo Grecco”. (Repartido 453).

Fray Bentos, 6 de junio de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, George Kennedy, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Alberto Rivero, Milton Lambatov, Antonella Sburlati, Hilda Dantaz, Hernán Godoy, Edén Picart, Beatriz Espina, César Martínez, Marcelo Casaretto, Daniel Villalba, Margarita Long y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (i), Marco Modernel (c), Luis Massey (i), María Cáceres (c), Héctor Requierena (c), Silvia Zeballos (c), Luis Laquintana (i) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ángel Monardo (20:41), Guillermo Techera (20:43), Jorge Burgos (20:55), Washington Laco (20:15), Horacio Prieto (23:35); y el señor Edil suplente Walter Techera (20:40) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: José Almirón, Raúl Bodeant, Gustavo Meyer, Eduardo Lorenzo, Fernando Quintana, Hugo Hornos y Daniel Porro.

Secretaría: Mabel Casal (Subsecretaria) y Sonia Cabrera (Encargada Administrativa).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha.
Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a aprobación las Actas 90 y 91, de fechas 25/5/18 y 31/5/18, respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Pasamos ahora al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.

El día miércoles lamentablemente dejó de existir en la localidad de Nuevo Berlín el señor José Luis Camesasca. Un vecino apreciado, muy querido en la comunidad de Nuevo Berlín, solidario, capaz de colaborar con aquel que siempre lo necesitó sin importar su condición política, si bien todos sabemos que él era un frenteamplista, un frenteamplista de ley.

José Luis, con sus ocurrencias, era capaz de descontracturar la reunión más complicada que podía existir. Él venía siempre con una sonrisa a pesar de que estuviese pasando los momentos más difíciles.

La verdad es que la comunidad de Nuevo Berlín sintió el impacto de perder a José Luis; y yo, señor Presidente, simplemente quería recordarlo en esta Sala porque a mí también se me fue más que un vecino, un amigo.

Quiero que me acompañen los demás señores Ediles a enviarles un saludo a sus hijos Anthony, Javier y Joaquín, y a su esposa, y recordarlo como siempre fue: una persona luchadora por sus ideales pero siempre manteniendo la cordura del querer ser solidario con los demás.

Si ustedes lo permiten solicito que estas palabras lleguen a su familia y también a la familia frenteamplista, y hacer un minuto de silencio en su nombre.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Se procede a realizar un minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Buenas noches a todos.

Quiero hacer uso de esta media hora previa para resaltar que el 5 de junio fue el Día Mundial del Medioambiente. Esta fecha se proclamó por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de sensibilizar a las comunidades del mundo sobre la necesidad de cuidar y preservar el medioambiente natural, nuestro gran hogar, y promover el desarrollo sociocultural y económico a través de las buenas prácticas ambientales que permitan satisfacer nuestras necesidades sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

La acrecentada generación de residuos es uno de los principales factores que generan contaminación ambiental, y en este contexto la Intendencia de Río Negro a través de su Dirección de Medioambiente se ha propuesto ahondar esfuerzos en la sistematización de los recursos de la recolección de residuos sólidos urbanos apuntando a la recuperación de todos aquellos materiales revalorizables.

Este año se empezó a promover a nivel institucional la colecta selectiva de plásticos. Se colocaron dispositivos en las oficinas municipales con el objetivo de minimizar el impacto en el medioambiente, dado que son materiales que una vez que llegan a la deposición final su persistencia en el medioambiente puede durar hasta 1000 años, generando consecuencias, deterioro y contaminación ambiental.

Dentro de los proyectos que tiene en marcha esta Dirección es importante compartir lo que es la colocación de contenedores, en Fray Bentos y en Young se han puesto 340; también, el sistema de colocación de volquetas para uso público, en lo que va del 2018 son 396 y junto al pasado 2017 hay 948 volquetas para uso público.

En cuanto al reciclaje de materiales plásticos y cartón, entre el 2016 y el 2018 van 68 toneladas.

Respecto a la gestión responsable de neumáticos está el convenio Geneu-Intendencia, y entre el 2017 y el 2018 se han reciclado 50 toneladas de neumáticos.

También está la deposición responsable de pilas...

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, le pido que pueda ir redondeando porque está en el tiempo...

SRA. MERCEDES CUERVO. Bien.

También está la campaña de concientización de tenencia responsable de animales.

Entre otras cuestiones importantes a resaltar en esta materia, hoy se inauguró en la ruta panorámica el sendero interpretativo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Mi solicitud es sobre el arreglo del camino que va a La Florida, que está en muy mal estado. Lo han solicitado los vecinos que transcurren por él.

El pedido es para el Ejecutivo Departamental –Dirección de Obras en la parte de caminería–, a efectos de que vean si pueden arreglar ese camino a La Florida que entra a ruta 25 y sale a la comisaría de Sánchez, pasando por paso Porro –el arreglo de este ya fue solicitado muchas veces–.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Pasamos ahora a informes de Presidencia. (mm)/

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. *«Fray Bentos, 6 de junio de 2018./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Édison Krasovski./ Presente./ De nuestra mayor consideración: La Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Río Negro notifica a usted que se ha resuelto que el día 26 de junio, hora próximamente a confirmar, se estaría realizando la prueba de Administrativo II grado AB 2./ Asimismo solicitamos se le comuniqué al participante de lo anteriormente expuesto y sugerimos que se le otorguen 10 días para la preparación del mismo./ Sin otro particular, saludamos atentamente por la Comisión de Asuntos Internos: María Rosa Cáceres, Secretaria, y Carlos Nobelasco, Presidente».*

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches.

Por una moción de orden, señor Presidente. Voy a solicitar que esta Corporación se constituya en régimen de comisión general a fin de recibir al señor Intendente y a sus asesores, de acuerdo a lo solicitado por el mismo para informar de los avances realizados en el fideicomiso de obras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Procedemos entonces a constituirnos en régimen de comisión general. A continuación ingresan a Sala el señor Intendente de Río Negro y sus asesores).

SR. PRESIDENTE. Damos las gracias al señor Intendente, a los distintos asesores y a los Directores de algunas de las áreas de la Intendencia por visitarnos. Los recibimos con mucho interés porque el tema le compete a este Legislativo ya que acá se aprobó el fideicomiso de obras; por lo tanto, creo oportuno que todos los que legislamos acá estemos al tanto de la evolución de las distintas obras que competen al mismo.

Les damos la palabra para que se organicen en dar la información.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Buenas noches a todos. Muchas gracias por recibirnos.

A esta altura de la gestión nos parecía importante dar cuenta de la marcha del fideicomiso ya que esta herramienta que puso a disposición de la Intendencia la OPP en la legislación anterior tuvo andamio en Río Negro dado el acuerdo de los tres partidos políticos que hoy integran la Junta. En función de eso nos parece importante, y no solo importante sino imprescindible para la transparencia de la gestión, rendir cuenta en este recinto donde están los representantes de la ciudadanía y a su vez integrantes de

los partidos políticos que aprobaron esta herramienta que –reitero– puso a disposición de las Intendencias la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el período anterior.

Vamos a dividir la información en dos partes: la primera está vinculada a las obras en sí y la segunda son los aspectos financieros referidos a cada una de las mismas.

Le doy la palabra al Secretario General, Guillermo Levratto, y al Director de Arquitectura y Ordenamiento Territorial, arquitecto Castelli, para que hagan referencia a las obras del fideicomiso.

SR. SECRETARIO GENERAL. Buenas noches. Es de mucho agrado estar acá y tener esta oportunidad para conversar sobre la marcha de la herramienta financiera que posibilita la concreción de inversiones y obras para todo el departamento.

Voy a plantear en términos generales lo que implicó el fideicomiso para repasar entre todos las dos etapas que tuvo la herramienta en su aprobación. Por oficio 217 del Ejecutivo del 10 de julio del año 2014 y con resolución de la Junta Departamental del 16 de julio de 2014, se aprobaron las siguientes obras: el camino de Fray Bentos-Las Cañas, por un valor aproximado –tal como dice el texto– de U\$S 1.700.000; la terminal de buses de Young, por un valor de U\$S 1.300.000; el relleno sanitario para Fray Bentos, por U\$S 1.700.000; el recambio de las luminarias led en todo el departamento por U\$S 2.860.000; y el barrio Guerra de la ciudad de Young por U\$S 1.300.000. Esa etapa 1 totalizó U\$S 8.860.000 para inversión en obras.

Etapas 2. De acuerdo a oficio 419/14, del 28 de noviembre de ese año, y por resolución de la Junta Departamental del 19 de diciembre de 2014 se aprobaron las siguientes obras: compra de la residencia universitaria en Montevideo por U\$S 400.000; compra de la residencia en Fray Bentos por U\$S 240.000; compra de tres camiones recolectores y levanta contenedores con kits por U\$S 360.000; el anfiteatro de la ciudad de Young por U\$S 200.000; la refacción del excine Stella de Fray Bentos por U\$S 800.000; la inversión en infraestructura del futuro parque industrial de M'Bopicuá por U\$S 150.000; y el estudio de la cuenca del arroyo La Esmeralda por U\$S 390.000. En esta segunda etapa todo eso totalizó U\$S 2.540.000. Si sumamos las etapas 1 y 2 tenemos que se aprobó en el departamento un fideicomiso por U\$S 11.400.000. Esa es la información general de la que disponemos. La Junta está en conocimiento de los detalles que implicaba cada una de las obras porque así fue descripto y anexado al contrato de fideicomiso.

Pasamos al avance de cada una de las obras.

Camino Fray Bentos-Las Cañas, que como todos saben ya está terminado. Comenzó por resolución en una licitación del 5 de marzo y el 9 de abril de 2015, por Resolución N° 435, se adjudicó a la empresa Osusa. Esa resolución fue revocada porque en aquel momento se omitió dar vista a los oferentes, y en Resolución N° 474, del 16 de abril de 2015, se adjudicó directamente a la empresa luego de dar vista –como dice el artículo 67° del TocaF– y el 27 de mayo de 2015 se contrató a la empresa Osusa que ejecutó la obra por cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil y pico de pesos, no tengo el saldo. Es una obra que se ejecutó, todos la conocemos y está terminada. (mg)/ Walter dará la explicación de por qué hablamos en dólares, pero los pagos son en pesos; así lo decía el texto del contrato.

Obra 2, terminal de buses de Young. El 4 de mayo de 2015 se hizo la Resolución N° 576 para llamar a licitación pública en el período anterior. Eso nunca se efectivizó, no se procedió. Luego de esa resolución se instruyó al Departamento de Licitaciones para ejecutar, pero entendemos que no dieron los tiempos para generar el procedimiento y el llamado. En virtud de eso, esta Administración asume con ese llamado a licitación del 4 de mayo de 2015 y empezamos a rever la parte del proyecto de arquitectura de este edificio –quizás Walter lo pueda explicar mejor–.

En ese marco y con esa decisión de rever el proyecto arquitectónico y ajustarlo básicamente a las posibilidades financieras, hicimos un llamado a licitación pública el 8 de diciembre de 2017 por Resolución N° 1487 con proyecto ejecutivo terminado; como verán es un denominador común manejar números aproximados, presupuestos de oficina que desde el punto de vista de los números por lo general han quedado bastante cortos en las obras importantes.

El 19 de diciembre de 2017 se realizó una nueva visita al sitio donde está proyectada la obra. Por Resolución N° 158, del 26 de enero de 2018, se prorroga la posibilidad de presentar las ofertas y eso se prorroga hasta el 7 de marzo de 2018 por una resolución del 21 de febrero; las empresas tuvieron tiempo de presentar sus ofertas hasta el 7 de marzo de 2018.

En coherencia con lo que decíamos en cuanto a que los números han sido cortos... Las ofertas que las empresas presentaron estaban por encima del presupuesto de oficina estimado, por lo tanto por Resolución N° 685, del 25 de mayo de 2018, y amparado en el artículo del Toca este Ejecutivo procedió a solicitar una mejora de ofertas por una puja a la baja para que todos se pudieran ajustar al presupuesto disponible por el fideicomiso. Eso venció en el día de hoy, así que ojalá podamos estar analizando ofertas que se acerquen a la disponibilidad financiera.

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA.
Buenas noches. Agradezco a los integrantes de la Junta Departamental por recibirnos.

A la explicación que daba Guillermo sobre el proyecto de la terminal de buses corresponde agregar que la disponibilidad asignada por el fideicomiso era de U\$S 1.300.000, que en algún momento equivalía aproximadamente a \$ 35.000.000. Así quedó consignado en el fideicomiso aprobado, pero en realidad el presupuesto preliminar que existía en ese entonces era por un valor bastante superior, de U\$S 1.900.000; además, nos encontramos con que se había convocado a licitación y no existían los recaudos para el desarrollo de ella. A partir de esa instancia desarrollamos el nuevo proyecto para conformar el pliego para estar en condiciones de llamar a licitación. En el transcurso de ese proceso reformulamos el proyecto porque entendíamos que era oportuno encararlo de otra manera; ese es el elemento principal de guía.

En nuestro caso, el presupuesto de oficina se acerca a los valores que estamos manejando y que –como dice Guillermo– establece esa diferencia entre los \$ 38.000.000 disponibles y esos valores ofertados de licitación que ameritaron el llamado a la mejora de ofertas que se abrió en el día de hoy. Esto como elemento principal o esencial en el proyecto de la terminal de autobuses.

SR. SECRETARIO GENERAL. Sigo con la secuencia de las obras.

Obra 3, relleno sanitario para la ciudad de Fray Bentos. El proceso del llamado para efectivizarla ha sido un tema complejo por la complejidad que implica en sí misma. Por Resolución N° 974, del 5 de setiembre de 2016, hicimos un llamado a licitación

pública con el pliego que existía –lo que se había previsto de la anterior Administración– y en consonancia con lo que dice el objeto del fideicomiso, que refiere a la construcción de un relleno sanitario: que disponía de U\$S 1.700.000 para esa obra –como dije anteriormente–.

Por Resolución N° 1182, de octubre de 2016, hicimos una prórroga de esa licitación hasta el 23 de diciembre de 2016. Cuando empezamos a trabajar, y viendo la complejidad –acá la Administración asume el error por la necesidad de concretar estas cosas, y lo hago personalmente– empezamos a entender que un relleno sanitario no puede ser solo la construcción. Si como Administración hubiésemos accedido a la construcción e invertido U\$S 1.700.000 hoy tendríamos un relleno sanitario sin un peso para poder gestionar. Por tanto, gravísimo error desde el punto de vista conceptual de lo que implica. Ese proceso de identificación de ese error, de esa autocrítica, hizo que tuviéramos que reforzarnos, armar un equipo técnico, trabajar en conjunto plenamente con Dinama y contratar una consultoría para hacer todo el procedimiento legal ambiental que exige la habilitación de un relleno sanitario en paralelo. En ese sentido, el 5 de abril de 2017 hicimos el paso 2 del proceso, que fue el llamado a licitación pública para la construcción, operación y mantenimiento del relleno sanitario, luego de un aprendizaje de tres o cuatro meses y habiendo trabajado intensamente con este equipo al que hacíamos referencia y con Dinama.

Por Resolución N° 492, del 30 de junio, hicimos una prórroga hasta el 17 de julio de 2017 por la complejidad que implicaba para las empresas y el armado de lo que significó la explicación, las consultas permanentes y asesoramiento en el pliego. Por Resolución N° 968, del 10 de agosto de 2017, esta etapa se declaró inconveniente y se solicitó una mejora de precios. ¿Por qué inconveniente para la Administración? Porque todas las empresas ofertaron muy por encima de los U\$S 1.700.000 disponibles.

Por Resolución N° 1295, del 24 de octubre de 2017, se rechazaron todas las ofertas porque esa mejora de precio que solicitamos particularmente no sedujo a ninguna de las empresas y casi todas presentaron el mismo precio. En virtud de eso, en conjunto con Dinama, el equipo técnico y la consultoría haciendo los trámites ante la Dinama, nos vimos obligados a modificar el objeto de ese pliego y ajustarlo a las disponibilidades de esos U\$S 1.700.000 que teníamos, tratando de hacer un relleno sanitario que previera una consideración a largo plazo y una inversión menor que nos permitiera tener ese relleno para la ciudad de Fray Bentos. Fue así que por Resolución N° 1447, del 28 de noviembre de 2017, hicimos un llamado a licitación pública por construcción, operación y mantenimiento con un alcance menor. Por Resolución N° 439, del 3 de abril de 2018, se da vista a las empresas que ofertaron; y por Resolución N° 631, del 8 de mayo de 2018 –hace unos días–, se adjudicó a una empresa y se pasó el expediente al Tribunal de Cuentas. Se adjudicó *ad referendum* del Tribunal; o sea que si viene con la aprobación del Tribunal de Cuentas estaríamos en condiciones de adjudicar la construcción, operación y mantenimiento del relleno sanitario a una empresa por el valor de U\$S 1.700.000. (ld)/

Quiero ser muy claro con respecto a lo que implica esto que hemos aprendido todos en la gestión de este proceso y quiero permitirme tener el cronograma. Todo esto determina un trabajo técnico, un trabajo en paralelo con lo que implica la aprobación de un relleno sanitario ante la Dinama y hacer los trámites; por ello, la Intendencia se vio obligada a contratar a una consultoría para que hiciera ese trabajo ante Dinama porque si se lo cargábamos a la empresa adjudicada se iba a dilatar más de seis u ocho meses, entonces jugamos en caminos en paralelo. Estamos hablando de que la aprobación del estudio de impacto ambiental por Dinama estaría resuelto en diciembre de 2018.

Omití decir previamente que el proyecto ejecutivo de la empresa adjudicada en estos días –ojalá– tiene 45 días para realizarlo, hasta noviembre de 2018. La Dinama aprobaría ese proyecto y el estudio de impacto ambiental del relleno sanitario en diciembre de 2018. Estoy leyendo un cronograma tentativo que hemos hecho en coordinación con el equipo técnico y con la Dinama. Se podría firmar el acta de inicio de obra en enero de 2019; se podría estar finalizando la ejecución de la obra de ese relleno sanitario en julio-setiembre de 2019 –más o menos–; se podría tener la solicitud de autorización ambiental de operación luego de la construcción en setiembre de 2019, y la aprobación de la autorización ambiental también en noviembre de 2019. ¿Qué queremos decir con esto? Un relleno sanitario implica la construcción de la fosa, la impermeabilización de la misma, las construcciones auxiliares, las piletas de tratamiento, el tema de los lixiviados; o sea, hay un montón de obras de infraestructura que hay que realizar previamente a cualquier permiso de ingreso de máquinas para gestionar la basura.

El comienzo de operaciones estaría planteado para fines de 2019 y según los números de los que se dispone –votado por el fideicomiso– tendríamos una operación segura hasta agosto de 2020. Esto trae aparejado una cosa no menor y que todos tenemos que estar sabiendo: que en algún momento vamos a estar teniendo un relleno sanitario, una infraestructura de primer nivel, con planta de tratamiento de lixiviados, con máquinas trabajando, pero esas máquinas van a estar operando y manteniendo el relleno y por tanto en algún momento se va a acabar ese dinero. La pregunta es: ¿cómo hacemos, como decisores en el territorio, que esa inversión previa de la construcción no se vuelva simplemente en haber hecho una mejora en el territorio sin tener la capacidad de gestionarla?

Lo que quiero decir con esto es que este proyecto le exige por pliego a la empresa pensar en una capacidad de hasta 10 años... O sea, el volumen de residuos que podríamos llegar a poner en el relleno sanitario sería hasta 10 años, pero el dinero que tenemos para generar la operación y mantenimiento no llega a los 10 años. Por lo tanto, en algún momento estaríamos metidos en un problema con respecto a lo que implica la gestión.

Me parecía prudente manejarlo porque como ustedes sabrán es una obra bastante onerosa, anda en el entorno del 1.700.000. El departamento va hacia la gestión integral de residuos y hacia el tema ambiental, pero es un tema a resolver.

Paso a la obra 4, que es la renovación de las luminarias led. Como sabrán, implicó el recambio de todas las luminarias, del parque de luminarias, arriba de las 4.500 en todo el departamento. Esto se desarrolló por un contrato de eficiencia energética con la empresa IMSA. Se hizo un llamado amparado en la ley de eficiencia energética, una compra directa auditada donde varias empresas se postularon y se adjudicó por contrato el 13 de mayo de 2015 a la empresa IMSA. A su vez, y porque así lo exigía el pliego, se contrató a la auditora externa SEG que es quien audita que ese recambio realmente genere el ahorro que decía el pliego; auditado eso y comprobado ese ahorro se hace el pago correspondiente. Esto en realidad viene ya con los costos comprometidos, después Walter va a explicar lo que hay de saldo para darle a la empresa, que son pagos semestrales.

La obra 5 es el barrio Guerra de la ciudad de Young. Por Resolución N° 796, del 24 de junio de 2015, se hizo un llamado a licitación pública para los lugares donde no había saneamiento, hablaba de drenajes pluviales, cordón-cuneta, calles, alumbrado y

todo lo que implicaba microdrenaje. Por Resolución N° 470, del 10 de mayo de 2016, se dio vista a los oferentes. Por Resolución N° 491, del 20 de mayo de 2016, se adjudicó a la empresa Incoci. Como todos sabrán es una obra que está terminada. Luego de esa adjudicación, el 6 de octubre de 2016 se contrató a la empresa Incoci, quien ejecutó la obra. Luego de ese contrato y por gestiones que llevó adelante este Ejecutivo se pudo realizar un convenio con OSE el 16 de noviembre de 2016, que con las facultades legales que teníamos nos permitió ampliarle el contrato a la empresa Incoci para que ejecute la obra de saneamiento ya que estaba en el territorio. Esta obra de saneamiento estuvo en el entorno de los \$ 10.200.000, y después todos ya saben el final: se terminó la obra con el agregado del saneamiento y en particular con todas las consideraciones que decía el contrato original.

La obra 6 es la residencia universitaria en Montevideo. Se efectivizó el contrato de compraventa el 8 de junio de 2015, padrón 5308, y por un precio como decía el fideicomiso de U\$S 370.000 la Intendencia se hizo de este bien. Naturalmente, hubo que hacerle mejoras, el anexo del fideicomiso establecía la posibilidad de que si había un remanente se podía destinar a las mejoras que requería el bien; las mismas se hicieron gradualmente, pero no directamente con los fondos del fideicomiso.

La obra 7 es la residencia estudiantil en Fray Bentos. Es un contrato de compraventa realizado el 16 de setiembre de 2014, padrón 1843 y 1844 parte, de la manzana 178, por un precio de U\$S 240.000.

La obra 8 son los camiones recolectores. Previo al fideicomiso se hizo por Resolución N° 1074, del 10 de octubre de 2013, una licitación pública –4/2013– para la compra de dos camiones. La Resolución N° 2600, del 22 de diciembre de 2014, hizo que se prorrogara el vencimiento porque se había vencido el plazo de las ofertas, hizo que se prorrogara la vigencia para tratar de que esa licitación ingresara en el fideicomiso. Por las fechas entiendo que se había decidido comprar camiones y luego apareció la herramienta del fideicomiso. (lp)/ Por Resolución N° 146, del 30 de enero de 2015, se adjudican dos camiones, dos equipos recolectores compactadores, dos equipamientos elevacontenedores y dos kit de repuestos; eso da un valor en total de U\$S 236.000. Por Resolución N° 768, del 16 de junio de 2015, se decide ampliar esa resolución hasta en un 50 % de lo que se había comprado en la anterior. O sea, se decide comprar un camión más, un equipo recolector y compactador, y un elevacontenedores por el total de U\$S 109.200. Es decir, si sumamos la licitación original y la ampliación –naturalmente que a la misma empresa, en el marco de las facultades legales de poder ampliar– anda en el entorno de los U\$S 340.000 invertidos en esta obra.

La obra 9 es el anfiteatro abierto de la ciudad de Young. En realidad es la obra que hoy no tiene un proyecto ejecutivo en particular. Se está en negociaciones directamente con AFE y hay algunas otras opciones para decidir cuál es la mejor. En el anexo del fideicomiso figura una breve descripción de lo que implicaría el alcance de la obra a nivel de inversión, describiendo las gradas, vestuarios, boleterías, accesos, iluminación y cantidad de público pensado, pero no hay un proyecto ejecutivo como tal y tampoco una implantación asociada a un predio en particular. Por lo tanto, es una obra que hoy está con U\$S 200.000 asignados y vale decir que esos fondos van a ser altamente insuficientes –nobleza obliga por lo que implicaba o por la descripción de esto–.

No sé si el señor Intendente quiere manifestar algo al respecto.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Como decía Guillermo, esta es la única obra que no tiene proyecto ejecutivo. Originalmente, como toda obra, tiene una descripción. Algunas tienen más que una descripción, esta simplemente tiene una descripción sobre la capacidad –600 personas–, gradas... Tiene asignados U\$S 200.000, que van a ser absoluta y claramente insuficientes, lo que nos obliga a repensar y por supuesto analizar la implantación en el marco de lo que es el trabajo que va a hacer la consultoría para definir los criterios del parque lineal de Young.

Ahora, en función de la propia compra de tierras por parte de la Intendencia de Río Negro en Young, aparecen algunas otras eventuales localizaciones del futuro anfiteatro.

Eso es lo que podemos decir sobre este punto.

SR. SECRETARIO GENERAL. Paso a explicar la obra 10, que es la de restauración del excine Stella. Es un convenio que hicimos luego de la reformulación del proyecto ejecutivo –tal vez Walter pueda explicar mejor su proceso técnico–. Existió la Resolución N° 580, del 4 de mayo de 2015, previa a nuestra asunción, por la que se hizo un llamado a licitación pública de obras, caso similar al de la terminal de ómnibus de Young porque fue en la misma fecha y nunca logró efectivizarse.

Acá en realidad no teníamos un pliego armado para poder hacer público el llamado –luego de la resolución del Ejecutivo de aquel entonces– y tampoco un proyecto ejecutivo ni un pliego. Por lo tanto, hicimos lo que realizamos en la terminal de Young, que fue la revisión del alcance del proyecto –recuerdo que en otra ocasión explicamos en Sala un poco sobre esto–. Se firmó un acuerdo marco con el MTOP, en particular con la Dirección Nacional de Arquitectura, el 15 de junio de 2016; pasó por el Tribunal de Cuentas el 10 de agosto de 2016, se refrendó el 26 de octubre de 2016 por resolución del Ejecutivo y si mal no recuerdo se comenzó la obra en marzo de 2017.

Teníamos un presupuesto de U\$S 800.000 y eso ha determinado alguna complejidad propia de este tipo de obras de restauración. Todos por lo menos hemos disfrutado del proceso de lo que implica encontrar valores patrimoniales en una obra de este tipo, pero también estamos muy preocupados por conjugar los avances financieros de la misma con los avances físicos.

Walter quizás puede dar una explicación más técnica respecto al proceso de obra.

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA. Sí, como bien decía Guillermo respecto al Stella D'Italia la situación de las partidas fue muy similar a las de la terminal.

Nos encontramos con un proyecto preliminar que de ninguna manera estaba en condiciones de ser licitado y eso implicaba empezar a desarrollar una tarea extensa en el sentido de lograr brindar la dedicación técnica de nuestra área de proyectos para llegar a ese proyecto ejecutivo en condiciones de ser licitado; obviamente, como sucedió con la terminal, sobre la profundización de la tarea entendimos que era necesario reorientar algunos aspectos fundamentales del proyecto, en este caso centrados en el alto valor patrimonial del edificio para la ciudad y para el departamento, incluso también a nivel nacional. En el desarrollo de ese proyecto se tuvo que cimentar sobre todo la organización de la etapa de ejecución en sus dos aspectos fundamentales: restauración y recuperación del estado original del edificio, especialmente en su sector orientado hacia

la calle, y también la resolución en términos de diseño y proyecto arquitectónico de los sectores nuevos que se hacía necesario incorporar.

Me detengo un poquito en lo siguiente: cualquiera de estos edificios antiguos y valiosos normalmente requieren una gran intervención de renovación en términos de instalación eléctrica, sanitaria, servicios higiénicos adecuados, instalación de servicios de aire, más allá de las propias reparaciones constructivas que han sido necesarias y se han ido procesando. Entre otros aspectos, eso fue lo que nos orientó hacia la intervención o el desarrollo del convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura, que tiene un sector de su equipo muy especializado en la recuperación de edificios de valor patrimonial en distintas partes del país. Esto en cuanto al enfoque del proyecto.

Sobre los valores, el punto de partida también está en similar situación a la de alguno de los otros proyectos que vimos y al de la terminal y tiene una asignación de unos U\$S 800.000, que en esos momentos significaban alrededor de \$ 21.000.000; cifra a partir de la cual, firmado el convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura, se desembocó en la transferencia de un monto de \$ 22.000.000. (mm)/ Pero al mismo tiempo, la constatación en nuestro presupuesto de oficina de que teníamos un valor estimado del total de la obra de \$ 24.000.000 al comienzo de la misma. Como se imaginarán, en la variación de la ejecución total del proyecto –en este o en cualquiera de los que se encara– es necesario incluir la previsión del incremento del costo de la Construcción, el ICC –Índice de Costo de la Construcción– que en este momento determina a partir de esos valores de partida incrementos que andan entre el 8 % y el 10 % anual en los últimos años, y si trasladamos al día de hoy ese valor original de presupuesto de oficina eso significa que la obra estaría saliendo en total en el entorno de los \$ 27.000.000, lo que está estableciendo una diferencia y un margen a resolver de cierta importancia.

El otro aspecto que no es menor, que lo imaginábamos y lo teníamos previsto en términos generales –incluso ordenó la obra–, es que como sucede en estos edificios antiguos y de alto valor el programa de intervención a veces, o frecuentemente, tiene alteraciones sobre la marcha en función de lo que va resultando de la intervención; eso en muchas circunstancias provoca incremento de costos, pero que en este caso han sido realmente positivos. Lo explico mejor: iniciada la obra –los de Fray Bentos conocen cómo era el interior– la fachada interna del edificio Stella D’Italia estaba totalmente cubierta por el acondicionamiento de la sala del cine, tenía una serie de placas acústicas y cantidad de elementos agregados. Ese fue uno de los sectores en el que se empezó a intervenir para descubrir qué había detrás, y con gran satisfacción se encontró lo que imaginábamos era la fachada interior original del edificio, que es similar a la fachada que da a la calle que nos orientó a la recuperación de esa cara interna del edificio y a reformular algunos aspectos del proyecto desde esa perspectiva. Sin dudas, significó más tiempo de reprojectación y alteró la decisión de ciertos gastos sobre todo en términos de restauración del edificio, pero no dudamos en pensar que es absolutamente provechoso en cuanto a la recuperación del valor original del edificio en su conjunto. Este es otro elemento dentro del programa de obras que se ha ido desarrollando que ha incidido en los valores finales estimados: son mayores que los que estaban asignados en el proyecto original con términos más bajos o un proyecto preliminar mucho más genérico y sin el detalle que se fue logrando con el avance del proyecto ejecutivo.

SR. SECRETARIO GENERAL. Bien, seguimos.

Obra 11, mejora de la infraestructura del futuro parque industrial de M´Bopicuá. El 26 de octubre de 2016, entre la Intendencia y Eufores S.A. se efectivizó la

compraventa del padrón 6995 –es el padrón anexo al propio parque, el área terraplenada que existe–; este padrón está linderero al arroyo M^oBopicuá. Ese negocio costó U\$S 99.153.

Luego se hizo un convenio con UTE para habilitar una obra de electrificación rural. En ese convenio se contrató a una empresa de electrificación rural para que determinara abastecer todo el parque o el área -incluido el padrón 6995- en líneas de 15.000 y 30.000 voltios, para ofrecer y generar la posible transformación de la energía para alumbrado público -que es competencia de la Intendencia- a las posibles empresas que se quisieran instalar. Ese contrato se está terminando. Hay alguna complicación en el trazado de esa línea porque el punto más cercano que tiene es La Víbora, está aproximadamente a casi 5 kilómetros del trazado y tiene que atravesar predios particulares y para que estos permitan que pase una línea tienen una servidumbre dispuesta; tenemos alguna complicación con algún privado, no es resorte de la Intendencia ni de la empresa sino que es de UTE actuar cuando un privado no deja que la línea pase por ahí en esa servidumbre constituida en su predio. Ese contrato costó U\$S 36.500.

Esas son las mejoras que se han hecho en la infraestructura del parque de M^oBopicuá.

Obra 12, estudio de la cuenca del arroyo La Esmeralda. Estaba dispuesto un valor de U\$S 390.000 para la consultoría que hiciera el estudio integral de la cuenca. Se hizo un llamado a licitación pública el 11 de octubre de 2016 por Resolución N° 1146, para empresas interesadas en desarrollar este estudio. Por Resolución N° 1282, del 3 de noviembre de 2016, se prorrogó la fecha de entrega de los posibles oferentes. Por Resolución N° 375, del 22 de marzo de 2017, se hizo la adjudicación a la empresa Consultora CCI Ingenieros y se estableció el contrato con la misma el 24 de julio de 2017 por U\$S 8.830.000; a valor dólar es un poquito menos de lo que teníamos disponible en el fideicomiso votado. Estamos trabajando en sintonía con la propia empresa, lo que ha exigido establecer un equipo técnico de la Intendencia con ingenieros hidráulicos, ingenieros civiles, políticas sociales y con el Área de la Unidad de Gestión Territorial; o sea, todo lo que implica conocimiento del barrio para trabajar con una empresa que vino a ofrecer una posible solución definitiva a nivel de estudio, soluciones técnicas a nivel de proyecto ejecutivo que es su obligación por pliego, pero no a ejecutar obras. Así estaba establecido en el contrato del fideicomiso. Es cierto que debe actuar con criterios de la Administración y ese equipo que mencioné que también está integrado por el Ejecutivo ha planteado diferentes alternativas en coordinación con lo que han propuesto porque hoy, por contrato, tenemos un diagnóstico profundo de los principales problemas del arroyo La Esmeralda pero también se analizaron los afluentes de la cuenca del mismo y por lo tanto se han planteado cuatro posibles soluciones o alternativas de intervención. Son propuestas de parte de la consultoría: la alternativa 1 –lo quiero decir para manejar los números de lo que estamos hablando– implicaría una inversión en el entorno de U\$S 4.000.000, la alternativa 2 implicaría una inversión en el entorno de U\$S 3.900.000, la alternativa 3 implicaría una inversión de U\$S 2.900.000, la alternativa 4, U\$S 4.200.000, y alternativa 5, implicaría U\$S 5.500.000. Estas son las opciones que ofreció la consultora para la obra y para solucionar definitivamente el tema del arroyo La Esmeralda, con todas las consideraciones que uno puede pensar: es decir, soluciono esto pero pienso en una ciudad a futuro, en los barrios cooperativos que se están instalando –todo está pensado–. Naturalmente que por la complejidad de la

obra y pensando en el cambio climático era obvio que iba a ofrecer diferentes alternativas. (mg)/

Esto implica un sacudón para la Administración, por eso entendimos que tenemos que generar la alternativa 6 en conjunto con la consultora y con las posibilidades reales de una Administración que necesita solucionar el tema, definir prioridades y criterios de actuación en las mismas. Un criterio fue exigir a la consultora la revisión del nuevo modelo; se le dice «modelo» porque en base a un sistema de *software* imaginan el peor escenario y cuál sería la peor afectación en los peores momentos de lluvia y/o crecida del río. Por eso es que en el cruce del arroyo La Esmeralda y la ruta puente-puerto habrán visto una pequeña obra en la que se instaló un sensor que va a tomar la medida fehaciente de lo que sucede en los niveles de agua de ese arroyo para ajustar ese modelo, porque es el que determina el alcance y volumen de la obra.

El otro criterio definido es que esta clase de obras para intervenir una cuenca que es importante, porque la cuenca media es donde están los mayores problemas sociales ya que atraviesa en diagonal la mayor cantidad de manzanas donde hay mayor densidad de población, vamos a ir al planteo de laminación; laminación significa establecer ciertas áreas para disminuir la velocidad de bajada que pueden ser de dominio privado o dominio público –como Gobierno Departamental o AFE– en las que en episodios más importantes de lluvia se puede acumular un caudal de agua importante.

Desde diciembre del año pasado el departamento tiene una ordenanza de gestión departamental que nos permite interactuar con el privado y en el marco de la Ley 18308 acceder a un 10 % de la tierra fraccionable que ese privado pueda ofrecer; quiere decir que podríamos acceder a ese 10 % sin costo alguno o sin necesidad de compra de tierras. Al mismo tiempo, requiere algunas negociaciones que queremos llevar adelante con AFE porque algunas lagunas de laminación están ubicadas hacia el sur de la cuchilla de la vía férrea y otras cercanas a calle Rivera –ahí hablamos de coordinar con privados–.

Sin que sea un capricho de decisión política, otro criterio que definió la Administración es que queremos la menor cantidad de realojos o que la gente que está ahí tenga la menor afectación –aunque la gran afectación está en tres manzanas donde atraviesa en diagonal el curso de agua–. En algunos casos vamos a tener que interactuar con los vecinos; por suerte hemos tenido trabajo cara a cara con ellos y alguno está dispuesto a sacrificar su galpón o algún bien que tiene en desuso en beneficio de solucionar definitivamente este problema porque le genera un perjuicio casi permanente.

En conjunto con la consultora definimos el criterio de trabajar en forma priorizada en las obras hidráulicas en los puntos críticos, que incluye abordar toda la cuenca del arroyo La Esmeralda –el propio curso y los afluentes–.

Como todos conoceremos –los fraybentinos en particular–, hay puntos críticos de anegamiento, inundación y desborde; ahí es donde entendimos que teníamos que dar la prioridad a nivel de definición de proyecto ejecutivo para intervenir en obra civil.

Otro criterio es el ensanche del canal existente en aquellos puntos que según ese modelo ajustado del que hablábamos en el punto 1 –según el ajuste que va a determinar ese modelo– permita el acceso seguro y permanente de cualquier equipamiento mecánico por parte de la Intendencia para su mantenimiento. Imaginemos un *bobcat* o alguna maquinaria que tenga acceso público permanente para su limpieza; en la mayoría de los tramos en los trazados es inviable por su ocupación tan cercana al borde del mismo o porque el ancho del canal no da para que podamos ingresar con un

equipamiento de ese tipo. Estamos trabajando en ese sentido, esta obra está en marcha y ya se estableció un pago de un 40 % de la misma por el diagnóstico establecido y por las soluciones.

Con estos criterios definidos aspiramos a que en pocos meses podamos empezar a tener proyectos ejecutivos y como espectro político tendremos que salir a buscar la financiación para ejecutar las obras.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Gracias, Guillermo.

No sé si Walter quiere agregar algo respecto al proyecto o le doy la palabra al contador Cardozo para que haga referencia a la parte económica.

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA. Por el momento, no.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Buenas noches a todos.

La idea de mi participación es dar el contenido financiero en números de todo lo que se ha venido hablando hasta el momento. Cuando hable de las obras y del fideicomiso de obras me voy a referir en dólares –lo hemos hecho en general– porque es más sencillo para ubicarnos y, a su vez, porque el contrato en sí contiene la descripción de las obras que se pensaban hacer y los respectivos presupuestos de oficina valuados en dólares. No obstante, es bueno recordar que esta herramienta fue constituida en Unidades Indexadas, por la cual el inversor integra 95.000.000 de Unidades Indexadas; por lo tanto, el fideicomiso entra en pesos el valor de la Unidad Indexada a la cotización del día que lo integra y lo que tenemos administrado por la fiduciaria República Afisa son pesos que se van invirtiendo y realizando determinadas colocaciones para que no pierdan valor. Pero la unidad base de la herramienta y su utilización es en moneda nacional. Las colocaciones que se van haciendo por parte de la fiduciaria y la evolución del dólar han sido bastante similares, o sea que al día de hoy sigue siendo válido referirnos en dólares porque estamos hablando de cifras bastante equivalentes.

Creo que tengo una pequeña diferencia con Guillermo en cuanto a la numeración de las obras; lo voy a hacer en el orden que tengo yo.

Obra 1, pavimento ruta Fray Bentos-balneario Las Cañas: ejecutada en un 100 %. Para eso había U\$S 1.700.000. Obra 2, terminal de Young: para adjudicar. En el día de hoy se abrieron los sobres de mejora de oferta –como expresaron los compañeros–; se estará haciendo la adjudicación en los próximos días. Luego sigue la etapa del Tribunal de Cuentas y posteriormente la firma del contrato para el inicio de obra. Adelanto que, según nuestras estimaciones y como ya se refirió, los fondos previstos para esa obra del entorno de U\$S 1.300.000 van a ser insuficientes. Obra 3, mejoramiento higiénico camiones recolectores: ejecutada. Obra 4, renovación de luminarias led: ejecutada. El flujo de pagos está establecido en pagos semestrales que se van cumpliendo en tiempo y forma. Podemos decir que esos fondos ya están comprometidos, porque a medida que se recibe el informe de la empresa Seiquer –que audita el ahorro en función del contrato que se hizo por eficiencia energética– se habilita a República Afisa para que haga el pago del semestre a la empresa IMSA una vez verificado el ahorro –como bien se refería hoy–. (ld)/ Obra 5, barrio Guerra: ejecutada. Obra 6, compra de residencia en Montevideo: ejecutada. Obra 7, compra de inmueble residencia de estudiantes en Fray Bentos: ejecutada. Obra 8, mejoramiento higiénico del vertedero Fray Bentos, relleno sanitario: adjudicado tal cual decía Guillermo. Obra 9,

anfiteatro de Young: no tiene ningún avance. Obra 10, refacción del excine Stella: en obra. Obra 11, infraestructura del parque M'Bopicuá: ejecutada. Obra 12, canalización del arroyo La Esmeralda: ejecutada. Por lo tanto, podemos decir que de los U\$S 11.400.000 aproximadamente que se constituyó el fideicomiso, a excepción de los U\$S 200.000 reservados para el anfiteatro de Young, las 11 obras restantes están ejecutadas, en ejecución o en diferente grado de proceso de adjudicación o firma de contrato para la misma.

En términos estrictamente financieros se han hecho pagos por un total de U\$S 6.900.417, quedando hoy 4.493.583 para usar, de lo que debemos descontar obviamente los fondos de la terminal, las cuotas semestrales a las que hacía referencia de IMSA por el contrato de eficiencia energética del cambio de luminarias, la ejecución del relleno sanitario y los 200.000 del anfiteatro de Young.

Esto tiene una contrapartida que es bueno señalar para que nos centremos en cuál es la situación general y cómo impacta en la Intendencia. Como todos saben, el fideicomiso es una herramienta donde hay tres partes: la Intendencia, que se le llama fideicometida; la fiduciaria República Afisa, quien administra; y quien proporciona los fondos, que es el inversor. El inversor integra los títulos de 95.000.000 de Unidades Indexadas y como contraparte recibe el pago por parte de la Intendencia en Unidades Indexadas a una tasa del 8 %, que es lo que establece el fideicomiso, en tres cuotas anuales mediante retención del Sucive. El valor de esas cuotas transformadas a dólares es el siguiente: en el año 2015 se transfirieron U\$S 415.000; en el año 2016 U\$S 1.470.000; en el año 2017 U\$S 1.710.000, y en el año 2018 van transferidos U\$S 1.400.000 por la cuota de enero y mayo, faltando la de setiembre. Se paga enero, mayo y setiembre, en esos tres meses vienen las retenciones de Sucive y de esa manera se van pagando los títulos del inversor.

Por lo tanto, resumiendo y en cuanto a cuál ha sido la contrapartida del departamento para acceder a este financiamiento de obra, podemos redondear los números y decir que de lo que va de ejecución del fideicomiso la Intendencia ha desembolsado U\$S 5.000.000 como contrapartida de las obras que se van ejecutando, de los cuales en el 2015 hubo un desembolso de U\$S 225.000 en mayo, que se hizo en la Administración anterior, y los U\$S 4.775.000 restantes han sido desembolsos de esta Administración y –como todos saben– por la vía de retención del Sucive se han hecho en tiempo y forma.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Muy bien. Gracias Guillermo, Walter Castelli y Walter Cardozo.

Tratamos de hacerlo sintético. Pensamos en utilizar el proyector pero hemos resuelto hacerlo de esta manera. Pienso que ha sido muy claro aunque supongo que tendrán dudas. Entonces, señor Presidente, ahora es la oportunidad de darles la palabra a los Ediles para evacuar cualquier duda al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Mi consulta es saber cómo afectaría la suba del dólar en las cuentas de la Intendencia con el fideicomiso, ya que una cosa es el crédito en Unidades Indexadas y capaz que algunas cosas se deben pagar en dólares. La otra consulta es cuánto aumenta la terminal de Young de lo que fue presupuestado en el fideicomiso.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Con respecto a la primera pregunta, es correcta la apreciación, los fondos ingresan en pesos y las obras estaban presupuestadas en dólares desde el punto de vista del presupuesto de oficina. No obstante, los desembolsos que se hacen y los que restan por hacer son mayormente en pesos. La licitación de la terminal es en pesos, el excine Stella en ejecución es en pesos, el relleno sanitario también y faltaría ver lo que pasa con el anfiteatro. Por lo tanto, si bien a nuestro gusto es un fideicomiso que fue creado de forma descalzada –como se llama financieramente–, es decir que se presupuestó en una moneda y se tomó el crédito en otra y eso implica un riesgo en el mismo sentido que usted decía de que un crecimiento en el tipo de cambio pueda llegar a descalzar el financiamiento de los proyectos, entendemos que a los niveles que está hoy el dólar y si no tiene variaciones muy significativas no estaría afectando, salvo que tuviera un incremento por encima de lo previsto en el resto del año y el año que viene.

Usted no lo menciona pero me parece que es bueno resaltarlo porque es la mayor preocupación desde el punto de vista financiero: los presupuestos de oficina hechos en dólares en su momento en las obras que están en ejecución y a ejecutar, como hemos referido anteriormente, son insuficientes y por lo tanto el problema financiero viene de la mano de conseguir los fondos adicionales para poder completar las obras que se planificaron hacer originalmente.

Esa es nuestra principal preocupación financiera aunque no deja de preocuparnos y seguimos muy de cerca la evolución del tipo de cambio en el manejo de los recursos que tiene hoy República Afisa.

(Dialogados).

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA. Algo explicamos, pero viene bien la pregunta. La previsión original, según el fideicomiso aprobado, era de U\$S 1.300.000, que en ese momento equivalía a un monto de \$ 34.580.000. Eso era lo asignado por el fideicomiso aprobado. (lp)/

Para ese proyecto preliminar que existía nos encontramos desde el comienzo con una cifra que ya distaba significativamente de esa y que equivalía a U\$S 1.900.000. Para estar en condiciones de licitarlo, sobre el desarrollo del proyecto nuevo y en profundidad –al igual que lo hicimos con los demás– lo acompañamos con un presupuesto de oficina que concluyó en una cifra bastante similar: alrededor de U\$S 1.900.000. Eso como presupuesto de oficina, como segundo valor claro ¿no?, reiterado con el proyecto ejecutivo realizado en condiciones de licitarse.

Las ofertas que recibimos al momento de esta licitación que ahora se sometió a un proceso de mejora de ofertas... Más allá de la lógica diferencia que había entre ellas, dos o tres estaban en el nivel más cercano, parecido y más bajo, y superaban los \$ 50.000.000 cada una por el total de la obra. Este es el tercer y más fehaciente dato en el sentido de los valores de licitación.

Ahora, sobre esos valores, con la solicitud de mejora de ofertas tenemos que ver en qué condiciones de precio quedamos por el total de la obra del nuevo proyecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Primero que nada, buenas noches.

Si bien cuando acá se votó el fideicomiso todos estábamos de acuerdo en que era una muy buena herramienta para la realización de estas obras, hay algunos números que

dice el contador que me sorprenden. Por ejemplo, que sea muy parecido el dinero que se ha ejecutado con el que se ha pagado. Por lo que usted dijo, en este tiempo estamos hablando de una diferencia de U\$S 1.000.000 de lo que se ha ejecutado en dólares y lo que se ha pagado en dólares. Hablo de que la Intendencia ya ha desembolsado en pago aproximadamente U\$S 5.000.000 y seis millones y pico es lo que se ha ejecutado.

La verdad es que pensé que me iba a encontrar con otra diferencia de números entre lo que se ha ejecutado y lo que se ha pagado. Eso es lo que me llama la atención.

En segundo lugar, pregunto si la Intendencia ha estudiado la posibilidad de alguna otra forma de terminar las obras del parque lineal de Young y las que faltan ejecutar; por ejemplo, de buscar algún arreglo con el Municipio de Young para que en su plan anual también participe en la realización del parque lineal y pueda apoyar, porque ha habido obras que se han complementado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas –ustedes nombran lo del excine Stella–. Me refiero a buscar alternativas de complementariedad para poder finalizar esas obras.

Va por ahí la pregunta.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Antes de pasar a la primera parte de lo que dijo el señor Edil, porque no entendí cuál era su duda, voy a hacer referencia a la segunda parte.

El parque lineal de Young no es una obra del fideicomiso.

SR. HERNÁN GODOY. Sí, perdón, me refería al anfiteatro.

(Dialogados).

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. El parque lineal es una obra del PDGS. El anfiteatro sí lo es.

Seguramente, para poder finalizar la terminal de Young y el excine Stella tengamos un desafío a nuestra inteligencia y a la de todos, ya que –como dije al principio– son obras que fueron concretadas por todos los partidos políticos y debemos atender la situación para poder culminarlas. Obviamente, estamos trabajando en algunas alternativas porque claramente lo que no se puede hacer es detener las obras por la perspectiva de que la plata no dé. Habría que remontarse a aquel momento, estábamos todos comprometidos con esto. Por ejemplo, se presupuestó la terminal en casi U\$S 1.700.000 y después se destinó un millón trescientos.

Pero ahora ya está. No vale la pena volver hacia atrás y ahora hay que ver cómo solucionamos esta parte. Sin dudas es todo un desafío.

SR. DIRECTOR GRAL DE HACIENDA. A ver si entendí la pregunta...; si no, me lo dice. Quizás por hacerlo más gráfico y simplificado no se entendió lo que dije, así que no voy a tener más remedio que leer obra por obra para ver si nos ponemos de acuerdo...

SR. HERNÁN GODOY. Perdón. Me referí al total de lo que se ha ejecutado, que usted nombró, y al total de lo que se ha pagado. Me llamó la atención que sea tan poca la diferencia. Usted habló de que quedaban algo así como casi U\$S 5.000.000...

SR. DIRECTOR GRAL DE HACIENDA. U\$S 4.493.583 en caja...

SR. HERNÁN GODOY. Y dijo que se había ejecutado algo de seis millones...

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Perdón. ¿Me permite?

Creo interpretar lo que dice el señor Edil Godoy y es que la Intendencia pagó U\$\$ 5.000.000 de fideicomiso a Afisa –que es lo que explicaron ustedes–, pero Afisa pagó por hacer las obras U\$\$ 6.900.000.

Eso es lo que está diciendo el señor Edil Godoy.

SR. DIRECTOR GRAL DE HACIENDA. Son dos cosas diferentes.

Una es la ejecución de las obras por parte de la Intendencia y otra es el repago de la inversión al inversor; ahí la Intendencia ha pagado U\$\$ 5.000.000 y va a terminar pagando U\$\$ 22.000.000 a los 15 años sobre los once trescientos...

SR. HERNÁN GODOY. ¿Pero usted entiende lo que digo? Que me llama la atención que al momento ya se hayan pagado cinco millones y pico y se hayan ejecutado seis y algo...

SR. DIRECTOR GRAL DE HACIENDA. Hemos pagado lo que dice el contrato que hay que pagar...

(Dialogados).

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Perdón. Finalizados los 15 años de pago vamos a pagar U\$\$ 22.000.000, y en ese momento se habrán ejecutado al fin de este ejercicio seguramente once millones. Ese es el costo financiero. En algún momento la diferencia se va a despegar mucho más; cuando ya esté todo ejecutado, nosotros –todos, son tres Administraciones– vamos a terminar pagando U\$\$ 22.000.000.

Esa es la herramienta del fideicomiso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches y gracias a todo el Ejecutivo por la presencia.

Más que los aspectos técnicos me gustaría que el Ejecutivo pueda ilustrar para la gente «de a pie» algunos conceptos que permitan aclarar, por ejemplo, qué es un presupuesto de oficina. Porque como Ediles que somos nos preguntan: «Si quedó la plata para la terminal de Young ¿por qué no la han hecho?, ¿por qué no alcanza?; si quedó la plata para el arroyo La Esmeralda, ¿por qué no lo han hecho?, ¿por qué no alcanza?». Aquí se acaban de verter conceptos tales como que había obras que no solo no tenían el proyecto ejecutivo sino que no había la posibilidad de hacer un proyecto ejecutivo. Un ejemplo directo es la obra del excine Stella, sobre la que para iniciar un proyecto ejecutivo debió conveniarse con la Dirección Nacional de Arquitectura.

Me gustaría que expliquen cómo es posible que se hayan adjudicado montos para determinadas obras, se hayan puntualizado las mismas y no esté la plata, para que el vecino pueda entender que, por ejemplo, si uno en la casa proyecta hacer un garaje, un baño o un dormitorio, saca la cuenta de cuánto le cuesta..., y es dos más dos.

La otra pregunta es sobre el arroyo La Esmeralda y algunos conceptos que vertió el Secretario General. Hay diferencias muy importantes en lo presupuestado por algunas empresas, que van del 50 % al 100 %, de U\$S 2.900.000 a U\$S 5.500.000. Yo entendí al principio de estos presupuestos que todos contemplaban la solución a partir de contemplar los afluentes del arroyo La Esmeralda. Más tarde entendí que una sexta opción que elaboraba el Ejecutivo actualmente consistía en incluir la contemplación de los afluentes.

También quisiera que se aclare si en cuanto a la construcción de algunos reservorios, en lo que llama el Secretario General «laminados», es correcto lo que entendí sobre que la ley le permite a la Intendencia de Río Negro acceder al 10 % de la tierra de los privados sin que eso represente un costo (mm)/ y si en ese sentido se está negociando con AFE para adquirir algunas tierras donde se construyan estos reservorios.

También quiero compartir un análisis en cuanto a lo que uno ve y alarma, porque se llevan tomados de la disponibilidad de fondos alrededor de U\$S 6.500.000 y quedan disponibles un poco más de 4.000.000, y quedan algunas obras sin estar adjudicadas aún, como por ejemplo el anfiteatro y el parque lineal de Young, la terminal de Young y el arroyo La Esmeralda. A priori y tomando en cuenta el presupuesto del arroyo La Esmeralda, parece que la plata no va a alcanzar ¿no? No es menor que una de las obras, la del relleno, está adjudicada, pero hay un compromiso que seguramente se debe tomar y es asegurar la gestión por los próximos nueve años. Tenemos solamente un año de gestión asegurada en cuanto a la financiación que permite este fideicomiso y después hay que pensar en un aumento de recaudación por alguna vía o asegurarlo a través de este fideicomiso o vaya a saber a través de qué convenio se contempla –como decía el señor Edil Godoy– para seleccionar cuál de estas obras se va a priorizar –seguramente para la población todas son sensibles– y conveniar con algunos organismos nacionales estatales para poder llegar a la concreción de las mismas.

SR. SECRETARIO GENERAL. Quiero decir con claridad que las obras que hubiesen requerido, necesitado un proyecto ejecutivo no lo tenían cuando nosotros asumimos. Lo que había era algún avance o anteproyecto que no estaba en condiciones de colgarse públicamente para ser licitado; si no, no se justifica por qué se sacó en mayo de 2015 la resolución sobre la terminal de buses de Young y sobre el excine Stella y no se hizo el procedimiento de licitación pública. La única justificación era porque no había un pliego terminado y no había un proyecto ejecutivo con las condiciones para hacerlo público a oferentes. Eso me parece clave.

Lo otro que quiero aclarar –tal vez usé términos técnicos o no fui claro– es lo que tú decías de que había cinco presupuestos de empresas. No es así. Son cinco opciones de la misma empresa que salió adjudicada y parecía lógico en esa mirada integral del territorio y por la complejidad de la cuenca, porque no es solo el arroyo La Esmeralda sino los otros afluentes. Por ejemplo, por la cancha de Tulipán pasa un afluente que termina en la cuenca del arroyo La Esmeralda... O sea que se analizaron las cuencas y las subcuencas y en ese marco la consultoría brindó técnicamente, después de modelar el territorio y de establecer cuál es la peor situación con los diferentes escenarios que modelan, esas cinco opciones. Por ejemplo, plantea hacer baipases en las tres manzanas que están atravesadas en diagonal por el arroyo La Esmeralda. ¿Qué quiere decir «baipás»? Hacer un entubado por las calles en vez de dejar el curso del arroyo. Eso cuesta en el entorno de los U\$S 5.000 el metro lineal. Es una opción.

Otra opción fue hacer obras en los puntos crítico. Otra fue mezclar esas obras más laminación. Otra fue hacer más laminaciones y menos obras cuenca abajo. Y ahí se empezó a jugar con las variantes y cada una de esas variantes empezó a ofrecer distintos presupuestos. Por ejemplo, uno de los presupuestos manejaba realojos, pero nosotros dijimos que hacer realojos es complicado porque implica luego del trabajo social, realojar; y eso significa una vivienda nueva, un terreno, o sea que estamos hablando de un valor importante.

Esas son las opciones de una misma empresa, que es CCI Ingenieros, que ya está trabajando.

Lo otro que hay que aclarar definitivamente, porque hemos escuchado versiones públicas en las que se malinterpretó, porque lo dice la letra y lo votó el espectro político en el 2014, es que lo que estaba dispuesto para el arroyo La Esmeralda era un presupuesto para consultoría a efectos de ofrecer la mejor solución técnica que se acerque a la disponibilidad de la Intendencia y soluciones definitivas y quizás gradualmente al problema al que está sometido el barrio. Pero no es para obra civil. Por eso a los presupuestos que se dieron en esas opciones hay que buscarles el financiamiento para la ejecución.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Perdón.

Hay dos etapas. El fideicomiso acercó el dinero para hacer el estudio y este arroja qué es lo que hay que hacer. Y ahí entramos en la segunda etapa que no está comprendida en el fideicomiso. ¿Está claro?

SR. SECRETARIO GENERAL. Sí.

Tú dabas el ejemplo de las laminaciones. A priori parece prudente analizarlo y ver en el marco de la eficiencia cuánta agua puede captar un punto bajo de la cuenca para disminuir el caudal de agua cuenca abajo. Eso implicaría menor obra civil allí; por lo tanto, menor inversión para solucionar el problema.

Entonces, la ordenanza de gestión que aprobó la Junta el año pasado a solicitud de este Ejecutivo nos permite tener la figura jurídica para negociar con el privado ese 10 % de la tierra en el marco de un fraccionamiento.

Lo otro es negociar con AFE; y lo otro es que si la Intendencia posee una tierra que es un punto bajo que pueda ser convertida a una posible laminación o laguna, parece lógico que se brinde. El tema no es simplemente inundar de lagunas toda la cuenca porque cuanto más arriba de la cuenca esté menos eficiente es.

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA.

Quiero agregar lo que entendemos por presupuesto de oficina y proyecto ejecutivo. El proyecto ejecutivo es el proyecto arquitectónico de cualquier edificio en condiciones de ejecutarse, de comenzar a hacerlo. Eso implica no simplemente los planos del diseño inicial sino todo lo necesario en cuanto a su estructura, instalaciones y todas las especificaciones necesarias para que esté en condiciones de comenzar al día siguiente de estar completo. En otras palabras significa que esté pronto –como en estos casos– para entregarlo a una o a varias empresas para que den los precios de la licitación. A eso se le llama proyecto ejecutivo con carácter general. Es decir, es una obra por la cual una empresa constructora o un equipo constructor de cualquier característica está en condiciones de empezarla, pero además está directamente asociado a un precio claro de licitación y, obviamente, a un plazo de ejecución con el que se regula el proceso de obra

y el fiel cumplimiento a esas condiciones como un elemento de cualquier proyecto ejecutivo.

Generalmente, con obras de estas características se acostumbra a elaborar un presupuesto de oficina, que es un precio interno, interno en el sentido de que no se conoce públicamente, no se le trasmite a las empresas, pero nos da una noción inicial, preliminar, del posible valor de la obra; obviamente, con márgenes de incertidumbre pero en un entorno razonable una vez que uno tiene el proyecto completo en todos sus aspectos y que sirve de guía. ¿Quedó claro? (mg)/

El otro elemento notorio en algunos casos y que me parece importante agregar es ese desfase entre las cifras originales asignadas y los valores que entendíamos que realmente había que manejar. Un caso claro es el de la terminal, el valor asignado está en el entorno de los \$ 34.500.000 cuando ya había un presupuesto de oficina para el proyecto preliminar –que no era un proyecto ejecutivo– del orden de los \$ 44.000.000. No solo no teníamos un proyecto ejecutivo como para poder licitarlo, sino que además estábamos observando una brecha muy significativa entre el valor asignado por el fideicomiso y lo que se estimaba que podía salir.

Sobre la elaboración del proyecto nuevo tratamos de ir ajustando esos aspectos, pero la cifra general del presupuesto de oficina del proyecto nuevo por la obra total volvió a estar más o menos en ese entorno, entre los \$ 45.000.000 y \$ 50.000.000 por la obra total. Además de eso, hoy día tenemos los precios de la primera serie de ofertas, entre los cuales los más bajos están en el entorno de los \$ 55.000.000 –había dos o tres relativamente cercanos–.

Por un lado, hay una cierta constatación o chequeo de que la presunción no estaba alejada de la realidad proyectada inicialmente; por otro lado, existe la constatación clara de que volviendo a la cifra disponible seguíamos teniendo esa brecha entre los \$ 35.000.000 y los \$ 55.000.000, que es una de las cosas que se está planteando.

SR. SECRETARIO GENERAL. Olvidé mencionar que el proyecto del barrio Guerra tenía proyecto ejecutivo, al que se le agregó el proyecto ejecutivo de saneamiento con la ampliación de la empresa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que el señor Edil Casaretto pidió primero la palabra. Se la cedo y después intervengo yo.

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, me piden una intervención.

Señor Edil Nobelasco, tiene la palabra.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Quiero mocionar la prórroga de la hora hasta terminar los asuntos en carpeta de la noche de hoy y dar trámite a todo lo actuado en la misma.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Sobre el barrio Guerra había una presupuestación de U\$S 1.300.000. Quiero saber lo que costó. Se sumó el saneamiento, si no hubiese salido el saneamiento ¿hubiera costado eso o mucho más?

Otra pregunta: ¿la Intendencia paga las auditorías o sale del fideicomiso?

Sobre las obras de lo presupuestado quiero saber si aumenta mucho más el porcentaje de lo presupuestado de lo que verdaderamente ejecutado se realiza.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Perdón, no entendí la última parte.

SR. MARCELO CASARETTO. Si aumenta el porcentaje de lo ejecutado... De lo que se presupuestó a lo ejecutado... Si lo que en realidad salió aumenta mucho más el 1.300.000 presupuestado.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. La primera tiene que ver con el costo de la obra del barrio Guerra.

SR. SECRETARIO GENERAL. En realidad, tengo como contratada a la empresa Incoci por \$ 61.552.000; eso se compuso con aportes del fideicomiso de obras y de PDGS. Ese es el valor inicial. Luego de que se contrató a la empresa y por convenio con OSE se hizo la ampliación de ese contrato por un valor de diez millones y algo, diez millones trescientos... Eso hizo el total de la obra y se terminó de pagar sin problema a Incoci. Hubo algún adicional con respecto a obra civil; recuerdo que se tuvo que cotizar un entubado nuevo en el entorno de los \$ 800.000.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Hubo que hacer un entubado nuevo frente al boliche El ratón –no recuerdo el nombre de la calle– con un costo del entorno de los \$ 800.000. Eso excedió lo que teníamos presupuestado.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Como decía el Secretario General, por fuera de lo que es proyecto la obra globalmente tuvo tres financiamientos: fideicomiso, PDGS y convenio con OSE. Además de eso, hay aportes de la Intendencia porque la intervención en el área nos obligó a agregar algunas cosas como para completar lo que no estaba previsto en el proyecto. Se hicieron algunas intervenciones tales como calles adicionales, una mejora en la plaza Mevir en construcción y algún aporte para el Liceo 2, que también tenía algunas dificultades. Como para completar globalmente hay un aporte adicional que no está cuantificado en lo que decía Guillermo.

SR. SECRETARIO GENERAL. Lo que dice Walter es así. Cuando se hizo el convenio con OSE las calles que se tuvieron que romper para hacer el saneamiento no estaban inicialmente agregadas en el contrato. En realidad, como OSE no hace calles hizo el saneamiento. La Intendencia tuvo que hacer una cobertura con respecto a la pavimentación de las últimas calles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. ¿Las auditorías y consultorías las sacan del fideicomiso o las paga la Intendencia?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. ¿Referido al proyecto de IMSA?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Está contemplada en el fideicomiso.

SR. MARCELO CASARETTO. ¿Lo que se gastó fue mucho más de lo presupuestado?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. ¿En general?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Es lo que más o menos hemos venido hablando.

Complementando y retomando la pregunta que hacía el Edil: se habrán dado cuenta de que las diferencias en el presupuesto de oficina principalmente se dan en lo que es obra; también hay presupuesto de oficina para los otros proyectos de fideicomiso en los que no hubo diferencias porque son más fáciles de estimar; ya hay un precio prefijado, por lo tanto ahí hay coincidencia entre los presupuestos de oficina y lo que terminó saliendo –compra de camiones, 4.694 luminarias, compra de inmuebles de Fray Bentos y Montevideo–. (ld)/

Las diferencias se dan en aquello que sobra, hay una diferencia entre lo que se reservó para esas obras y lo que finalmente terminó saliendo. Eso se centra en los proyectos de los que hemos ido hablando: la terminal, que si bien no está adjudicada por las cotizaciones recibidas sabemos que no va a funcionar; el excine Stella es la segunda obra; y el relleno sanitario sería la tercera obra. En esos tres casos hay una diferencia entre los presupuestos de oficina o lo que llamamos «presupuestos» y lo que se gastó o se va a tener que gastar. Párrafo aparte para el anfiteatro, quedó claro que al no haber proyecto no podemos decirlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches. Le agradecemos al Ejecutivo estar presente en la noche de hoy; a tres años y medio de la aprobación del fideicomiso es un buen momento para hacer un análisis y saber en qué parte estamos. Es bueno también relatar la historia del fideicomiso, en la cual participamos en nombre de nuestro partido desde el principio, con las pequeñas charlas y discusiones que tuvimos sobre este tema.

El 1° de febrero de 2014, ante la necesidad de los 21 votos de esta Junta Departamental y a pedido de República Afisa, se presenta la primera idea de generar esta charla con los tres partidos políticos sobre una iniciativa del Ejecutivo Departamental que venía de las ideas que se estaban manejando en la OPP junto con el Congreso de Intendentes. En aquel momento, previo a lo que fueron los fideicomisos departamentales de obras, hubo un proceso en el cual se intentó que todas las Intendencias participaran de ese fideicomiso –alrededor de U\$S 150.000.000–. Como había discrepancias entre las diferentes Intendencias se pasó al proceso segundo, que el fideicomiso de obras sea departamento por departamento, y ahí entró Río Negro.

En esas primeras charlas se planteó un proyecto de fideicomiso por U\$S 4.000.000. Incluía: barrio Guerra por U\$S 1.000.000; saneamiento de Las Cañas por U\$S 100.000; terminal de ómnibus de Young por U\$S 900.000; luminarias led por

U\$S 500.000; pavimento de Las Cañas por U\$S 950.000; reconstrucción de la rambla por U\$S 250.000; y mejoramiento higiénico del departamento: volquetas, compra de un camión levanta-volqueta, camión recolector, camión compactador, 150 contenedores como los que tenemos hoy.

En esa primera etapa por supuesto que hubo reparos porque había obras que querían incluirse en el fideicomiso pero que ya estaban proyectadas en el Presupuesto quinquenal. Esas obras que estaban proyectadas en el Presupuesto quinquenal, como la reparación de la rambla y el saneamiento de Las Cañas, fueron retiradas porque al estar en el Presupuesto el Tribunal de Cuentas iba a devolverlo y no se iban a poder hacer.

Se siguió discutiendo y allá por abril de 2014 se planteó la segunda propuesta donde se recortan algunas y, cambiando cifras, se mantiene el saneamiento de Las Cañas, cambia la reconstrucción del balneario Las Cañas, el camino a Las Cañas pasa a U\$S 1.100.000, la costanera se baja y se sube un poquito a U\$S 290.000 –oficio 92/2014 del 2 de abril–, los pluviales del barrio Guerra, la terminal de Young por U\$S 1.600.000 –ahora se pasó a U\$S 1.600.000–, las luminarias led se mantienen en U\$S 500.000 y el mejoramiento higiénico con dos camiones porta-contenedores y 200 contenedores. Se van modificando algunas cosas... El proyecto del barrio Guerra pasa a U\$S 1.000.000 y ya se empieza a hablar del complemento con PDGS; la terminal de ómnibus de Young, 20 días después del 2 de abril se pasa a presupuestar en U\$S 2.000.000, lo que hace un total 20 días después de U\$S 5.020.000 de fideicomiso.

En aquel momento se invitó a los partidos políticos a presentar propuestas y nosotros presentamos otra. El Frente Amplio presentó el relleno sanitario de Young por un costo estimado, porque en aquel momento también se empezó a discutir qué tan exactos podían ser los mismos cuando varían tanto, entonces se comenzó a manejar que una parte podía salir por fideicomiso y otra parte buscando financiamiento de otro tipo, como pasó con el barrio Guerra. Había que jugar con las dos cosas, era parte de los gobiernos porque sabíamos que estas obras no se iban a terminar de ejecutar en el gobierno anterior, todos los que participamos de este nuevo período de gobierno sabíamos que en la planificación de gobierno teníamos que pensar de qué forma se financiaban complementariamente al fideicomiso de obras.

Por eso es importante decir esto y saber la historia, porque sabíamos que tal vez los presupuestos de obras de aquel momento no eran los exactos, sabíamos que podíamos quedarnos cortos con algunas obras y que teníamos que buscar un financiamiento extra para reforzar.

Decía que el Frente Amplio presentó el relleno sanitario de Young como proyecto, con todos los detalles: U\$S 1.109.000. Y también el relleno sanitario de Fray Bentos: costo estimado U\$S 1.579.000 –diseño de ingeniería, estado de evaluación de impacto, corte de materiales, conformación, compactación, drenaje, instalación de geomembrana, etcétera–.

Nosotros también presentamos nuestras obras. Éramos más modestos: canalización del arroyo La Esmeralda –no es la cifra que figura ahí y después vamos a explicar por qué–; parque lineal del arroyo Laureles; proyecto de saneamiento de barrios La Uva, Punta del Este y Amanecer –mire de lo que estábamos hablando en 2014–; y la adquisición del inmueble del hogar masculino en la ciudad de Young, que después se concretó. Esto fue en julio de 2014.

Y sucedió otra cosa –esta es la historia y no se va a cambiar–: el Partido Nacional con el Frente Amplio acordaron las obras del primer fideicomiso por U\$S 8.800.000 y al Partido Colorado lo dejaron afuera cuando estuvo el Intendente Lafluf. El 16 de julio de 2014 intentamos hacer un informe en minoría donde había

obras que considerábamos que tenían que estar y estas otras obras que consideramos que tenían que estar, porque en el fondo el concepto de fideicomiso de obras es para obras de muy largo plazo que precisan otro tipo de financiamiento, ya que al prohibir la Constitución los endeudamientos y emisión de bonos por parte de los Gobiernos Departamentales era un mecanismo de endeudamiento con un respaldo oficial, como en este caso es el Sucive.

Al fideicomiso de obras lo usaban los departamentos de forma similar a lo que es un préstamo bancario a largo plazo con un destino y monto específico. ¿Por qué un destino específico? Porque en aquel momento, cuando lo discutimos en la Junta Departamental, le planteamos al Gobierno de turno que todo el dinero no pasara por la Intendencia, sino que fuera directamente asignado de República Afisa a las obras de acuerdo a los avances de las mismas. ¿Por qué pasó esta situación y por qué lo planteamos de esta forma? No sé si en todos los departamentos es así. Porque teníamos el Presupuesto quinquenal 2011-2015 con un montón de obras año por año y no se realizaban. (lp)/ El destino... Como pasó con la Dirección de Turismo, que se habían presupuestado 7.000.000 y gastábamos 25.000.000 por año. O como pasó en Deporte, que estaban presupuestados 8.000.000 y gastábamos 30.000.000 por año. Como pasó en Políticas Sociales, que tenía un presupuesto de 25.000.000 y se gastaban 50.000.000 por año. Como pasó en el Municipio de Young, que tenía presupuestado 80.000.000 y se gastaban 125.000.000 por año. En ese concepto fue que dijimos que las obras tengan el destino específico y que no pasen por la Intendencia. Ese era el concepto base.

Por supuesto que llegado el momento el informe en minoría no se aceptó y se votó el informe de la mayoría –lo hicimos también nosotros–, el informe propuesto por el Frente Amplio y el Partido Nacional.

Previamente, como teníamos la información de que por U\$S 8.000.000 o menos de U\$S 10.000.000 los intereses iban a ser mucho más altos, que íbamos a pagar mucho más intereses de los que realmente merecían las obras –por eso después vino el anexo– ... En julio de 2014 le pasó a Soriano y el fideicomiso de ese departamento tuvo que volver a la Junta. Nosotros se lo adelantamos tanto al Gobierno Departamental como a las bancadas pero no nos escucharon y se votó ese fideicomiso y quedó semiinconcluso. Cuando se fue el doctor Lafluf y llegó el ingeniero Gallo se agregó la situación en la cual hay muchos intereses, U\$S 8.800.000. ¿Qué hizo el ingeniero Gallo en aquel compromiso que había tenido con nosotros como bancada del Partido Colorado, incluso nos pidió que no nos fuéramos de las reuniones? Nos llamó y ahí se agregó la consultoría y obra de La Esmeralda por U\$S 390.000, porque no tenía mucha más plata, no podíamos endeudarnos más que U\$S 11.000.000, once millones cuatrocientos de los U\$S 8.800.000. Por eso es importante aclarar la historia. Y se agregaron algunas pequeñas obras con algunos pequeños gastos, pero el ingeniero Gallo nos dijo: «Muchachos, más de U\$S 390.000, U\$S 400.000, no podemos invertir porque no podemos gastar más plata». Como era lo máximo que se podía nosotros igual lo aceptamos.

El proyecto de canalización del arroyo La Esmeralda que teníamos hecho en borrador por parte de algunos técnicos nuestros de Montevideo y que está en el memorándum que les dimos a las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio, hablaba de U\$S 1.400.000... *«Zona de estanques en arroyo La Esmeralda, tomando en cuenta la actual canalización insuficiente. De acuerdo al informe que recibimos, proponer un proyecto que logre minimizar los efectos climáticos, lo que hace una obra de impacto social en una zona importante de Fray Bentos.»* Los montos incluidos –que son borradores, como todos los proyectos y como el Presupuesto quinquenal nuestro–...

¿Se acuerda Castelli cuando estuvieron con el Director Cabezudo, que cuando le preguntábamos obra por obra él decía que eran libretas de almacenero, porque en el fondo son borradores de proyectos que después se van ajustando con la obra en sí? Tanto es así que para el 2016 planeaban construir lo del excine Stella, hacer el relleno sanitario, lo de M^oBopicuá... Y es como todo: se va dilatando en el tiempo.

Manifestábamos que el proyecto de canalización del arroyo La Esmeralda decía: «Estudio del área; obra de ingeniería; evaluación de impacto; autorizaciones de Dinagua y de Dinama; construcción de tajamares y contenedores de agua en la zona de calles Cebollatí y General Artigas, aproximadamente 30 metros² y no más de 1,5 metros de profundidad, y en zona de Zapicán y Rivera [el terreno privado del que hablé] 60 metros² cuadrados de diámetro y no más de 1,5 de profundidad; y un estudio definitivo si es necesario en calle Lowry; mejora y ampliación de canalizaciones existentes, unos 400 metros lineales; nuevo acceso al barrio Las Ranas, sobre Cebollatí; además de las canalizaciones de las cañadas de calle Mburucuyá a Oribe, 200 metros lineales».

Eso involucraba U\$S 1.400.000 y por supuesto que tampoco ese dinero hubiera alcanzado y los que estuviéramos en este próximo Gobierno teníamos que buscar los financiamientos de todas las obras.

Si uno va obra por obra, por ejemplo, el camino a Las Cañas se ejecutó en el período anterior –en el del ingeniero Gallo– y es una obra que la verdad quedó bien. En el período del 2006 al 2016, la terminal de ómnibus de Young tuvo un precio en el Presupuesto del 2006, otro en el Presupuesto del 2011, y en cada una de las etapas en las que fuimos discutiendo el fideicomiso fue variando porque también se entendía que eran borradores, que no tenían una definición de proyecto final, lo que iba a depender de la plata que se consiguiera de forma externa al fideicomiso.

Y el fideicomiso tampoco es muy limitado, tiene una financiación a 15 o 20 años, dependiendo de cómo lo asumiera la Intendencia. Afisa nos dio dos borradores y terminábamos a 20 años el 28 de febrero de 2034 con 173.000.000 de Unidades Indexadas, y con 8.962.000 Unidades Indexadas por año... Hoy la Unidad Indexada anda alrededor de \$ 3,80. Finalmente, la Junta Departamental aprobó un fideicomiso con financiamiento a 15 años, que termina el 28 de febrero de 2029, y la cuota anual –salvo la del 2015, que era solo intereses de 3.000.000 Unidades Reajustables– con vencimiento al 28 de febrero de cada año. Al 2029 teníamos cuotas de 10.758.491. Esto hace un total pago por 153.618.873 Unidades Indexadas.

Ese es el proyecto que finalmente se aprobó por parte de la Junta Departamental porque teníamos que estar dentro del marco de no salir del 30 % del Sucive. Ya teníamos comprometido el 10 % del Sucive para otro fideicomiso y el 2 % para el de la UTE. Entonces, teníamos que mantenernos dentro del 30 % del Sucive.

Cuando uno va a lo del relleno sanitario sabe las dificultades que genera un proyecto de tal magnitud. (mm)/ En el Presupuesto 2011 plantearon un relleno sanitario en conjunto con Soriano por U\$S 900.000, que nunca se llevó a cabo. Luego, con esta propuesta del Frente Amplio –el Frente Amplio decía U\$S 1.500.000, U\$S 1.700.000 pusieron en el fideicomiso– seguramente como decían ustedes vamos a tener que buscar otra financiación, un año después del 2020, para ver qué hacemos con el relleno sanitario.

En cuanto a la renovación de las lámparas led, en aquel momento nos presentaron un proyecto de eficiencia energética en el que había 6.800 luminarias; el contador Cardozo habla de 4.694 luminarias compradas...

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Instaladas.

SR. JUAN SERRES. Bien. Pero en el proyecto también habla de un nuevo tendido de luminarias; 22.106 luminarias nuevas.

Fray Bentos se dividía en zonas –estaba Las Cañas, San Javier, Nuevo Berlín–, 11 zonas, 14 subestaciones, 1.170 columnas de hormigón de 7.5 metros, 110 cuadras para preensablado –o sea todo el cableado–, 14 contadores, 14 subestaciones; San Javier, 2 subestaciones; Nuevo Berlín, 3 subestaciones.

Mi pregunta es: ¿todo lo que se cotizó en U\$S 2.800.000 que supuestamente era este proyecto donde había 6.800 luminarias y todas las columnas...? Yo interpretaba que las luminarias y las columnas nuevas eran parte del proyecto de fideicomiso, o sea de los U\$S 2.800.000. Me gustaría que lo expliquen porque nos pidieron una aprobación de un fideicomiso por U\$S 2.800.000 con todas las subestaciones, las columnas, las lámparas nuevas –6.800 lámparas– y hoy no sé si es así porque Cardozo dice que son 4.694 luminarias. Entonces, ¿el proyecto no coincide con lo que tenemos?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No, con lo que usted dice no.

SR. JUAN SERRES. Esto es lo que se presentó en las bancadas por parte del Ejecutivo Departamental de aquel momento.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Ya me había dado cuenta que no coincidía. Tampoco coinciden los pagos que mencionó. Las cuotas anuales son crecientes, no son iguales, nunca son de 10.000.000 de Unidades Indexadas. Indudablemente, usted está hablando de una cosa y el contrato firmado que tengo en mi poder dice otra. Termina saliendo 176.000.000 de Unidades Indexadas y no ciento cincuenta.

Leo el proyecto 4 que se aprobó: «*Proyecto 4. Cambio tecnológico. Luminaria de Alumbrado Público. Este proyecto consta de dos instancias sustantivas, primero el recambio de luminarias existentes ya sea por sodio, mercurio, luminarias led, de esta forma se generará un ahorro de energía y de mantenimiento que por ende llevará a un ahorro energético. Se estima renovar hasta el 100 % de las actuales luminarias de alumbrado público en el departamento, aproximadamente hasta unas 4.694 unidades*». Eso es lo que se firmó.

Con respecto a la amortización de los títulos emitidos, el inversor integraba los 95.000.000 de Unidades Indexadas en cuatro cuotas, el repago se da en 15 años desde 2015 a 2030, las cuotas son crecientes, 3.800.000 en el 2015; 12.500.000 en el 2016; 13.800.000 en el 2017, al igual que en 2018 y 2019, sigue creciendo, decrece en los últimos cuatro y el total es 176.500.000 Unidades Indexadas.

Debo decir también que la información que tengo en cuanto a las retenciones que ha realizado el Sucive de amortización del fideicomiso coinciden exactamente con la información que estoy leyendo y no con la que usted dio. Por lo tanto, me afirmo en que el contrato que tenemos en nuestro poder, que es el que está firmado, es el que realmente está hoy en funcionamiento. Desconozco el documento al que hace alusión.

SR. JUAN SERRES. Muy bien.

Tal vez lo que está firmado es otra cosa, tendrían que revisarlo. Lo que se envió a la Junta Departamental hablaba de «2.106 luminarias nuevas, las cuales quedarán operativas en esta instancia con lámparas de sodio, se tenderá al recambio de las led. El

costo de oficina incluye el costo de materiales. La ampliación de la red se llevará a cabo con... La red de alumbrado se incrementará en un 30 %...»

Seguramente tendremos que intercambiar información nuevamente, pero esos son los datos que tenemos. Si quieren se los alcanzo para que lo tengan.

En cuanto al barrio Guerra, por supuesto ya está hablado; \$ 36.500.000 por el fideicomiso; \$ 25.000.000 por el PDGS; \$ 10.000.000 son del convenio con OSE ¿no? La residencia de Montevideo y el hogar de Fray Bentos fueron resueltos. En las reformas del hogar estudiantil de Montevideo se gastaron U\$S 370.000, ¿fueron hechas con recursos municipales? Porque en el informe que nos brinda República Afisa dice que los pagos realizados fueron de U\$S 395.606.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Sí, U\$S 400.000 es el valor que tenía asignada la compra para la residencia universitaria de Montevideo. Figura: pagos realizados por U\$S 395.606, un remanente de U\$S 4.394 y ahí se incorpora la compra del inmueble –no tengo el detalle acá–... ¿Usted me dijo que era...?

SR. JUAN SERRES. Creo que lo dijo usted: ¿U\$S 370.000?

(Dialogados).

Pregunto: ¿en qué se gastó la diferencia?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Obviamente que no lo tengo porque traje un resumen y cada una de estas líneas tiene varias partidas. Seguramente hay, gastos de... no recuerdo de memoria.

(Dialogados).

Me dice Guillermo que el inmueble salió U\$S 370.000. Por lo tanto, tenemos U\$S 25.606 de otros gastos que pueden ser gastos formales de escrituración, etcétera y apoyo al desarrollo de obra que se realizó y probablemente se haya utilizado parte de este fondo.

SR. JUAN SERRES. O sea que los U\$S 25.000 se usaron en obras para el mejoramiento del hogar.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No se lo puedo afirmar, pero le estoy diciendo que le puedo hacer llegar el detalle. Seguramente es así.

SR. JUAN SERRES. Cuando se habla de estos U\$S 3.072 que se pagaron en algunas obras que aún no han comenzado, ¿a qué se refiere?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Perdón, ¿a cuáles se refiere?

SR. JUAN SERRES. Mejoramiento del vertedero Fray Bentos U\$S 3.072 pago realizado y terminal de ómnibus de Young.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. A esa pregunta la hicimos ayer porque fue lo que nos llamó la atención del resumen que mandó Afisa, pero lamentablemente hasta

hoy no han respondido. Estuve repasando para ver si eran gastos administrativos pero no son porque están definidos claramente aparte. Por lo tanto, vamos a tener una respuesta formal del fideicomiso de por qué razón se nos debitó ese importe. También me llama la atención que en el anfiteatro no hay gastos de esos, por lo cual descarto que sean gastos administrativos, aunque también me llaman la atención los dos importes que figuran allí, que son iguales.

SR. JUAN SERRES. Sí. Y en el 2017 en el arroyo La Esmeralda no había ningún gasto imputado, así que tampoco puede ser eso.

Volviendo a las luminarias led, los U\$S 895.000 que quedan disponibles ¿son para los pagos semestrales de la empresa?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Sí.

Ya que volvió al tema, quiero aclarar que en la letra del contrato, en el literal 2 b) –hoy leí el 1–, se mencionan las 2.106 luminarias para recambiar a las que usted hace alusión. Eso quedó en el contrato, pero en el suscrito por IMSA solo se limita al recambio de las 4.694 y es por el total de los fondos previsto por el fideicomiso. (mg)/

SR. JUAN SERRES. ¿O sea que las 2.100 estaban previstas inicialmente?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Estaban redactadas, estaban previstas, pero el contrato suscrito no las incluyó.

SR. JUAN SERRES. Para que quede más claro: estaban previstas en el fideicomiso y en el contrato de la Intendencia con la empresa...

¿En la licitación no estaban incluidas, pero estaban imputadas al fideicomiso?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Exactamente.

SR. JUAN SERRES. ¿En el fideicomiso estaban imputados los cableados y las columnas como habíamos dicho? ¿o no? Tal vez que ahí hubo un cambio y fue modificándose la redacción.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. O simplemente no alcanzaba la plata y se ajustó a lo que había.

SR. SECRETARIO GENERAL. Tengo el objeto del contrato firmado entre la Intendencia e IMSA con fecha 13 de mayo de 2015. Dice: *«El objeto del presente contrato consiste en ratificar los derechos y obligaciones de las partes en orden a la ejecución del suministro y colocación a cargo de IMSA del 100 % de las 4.694 luminarias led para la sustitución de las luminarias actuales de la red lumínica en el departamento de Río Negro, de acuerdo a la descripción técnica que se establece en la oferta técnica. Integra el objeto del presente contrato lo establecido en el pliego de condiciones específicas, en la Resolución N° 567 del 23 de abril y en la oferta técnica y económica de IMSA presentada en el referido proceso de compra, que integran el presente contrato y conforman un todo indivisible».*

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. En la letra del fideicomiso refiere a *«recambio de líneas obsoletas o en mal estado y una nueva red en lugares donde actualmente existe iluminación por conteo con sus correspondientes subestaciones y demás elementos. Es decir que se procederá a la eliminación de las conexiones por conteo y eliminando al mínimo las situaciones de generación de energía reactiva. Allí mismo se estima crear hasta unas 2.106 luminarias nuevas, las cuales quedarán operativas en esta instancia con lámparas de sodio que se obtendrán del recambio led. El costo de oficina incluye el costo de los materiales para la implementación de esta adecuación, recambio y ampliación de la red. Se estima que la misma se llevará adelante con personal y equipos municipales por lo que los pagos se realizarán por el fiduciario directamente a la Intendencia».*

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Todas las obras que originalmente estaban incluidas en el fideicomiso tenían una descripción, en el caso de las luminarias es la que acaba de leer el contador Cardozo. En definitiva, era una expresión de deseo de lo que había que hacer. Al momento de transformar eso en un pliego de licitaciones se ajusta y se deja de lado en función del dinero que se dispone para traducir eso en un contrato; fue lo que sucedió con esta empresa: quedó incluido el recambio de las 4.960, pero las 2.000 quedaron afuera.

SR. JUAN SERRES. ¿Cuánto es la cuota semestral de IMSA? ¿Por cuánto tiempo?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No lo tengo acá, pero es por cinco años.

SR. SECRETARIO GENERAL. Si les parece, leo lo que dice la cláusula 3 del repago de inversión.

«El repago de la inversión será efectuado por la IDRN a través del Fiduciario República Afisa en dólares estadounidenses dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de los documentos de pago conforme lo referido en el Pliego de Condiciones Específicas de la siguiente forma establecida en el Considerando V de la Resolución N° 567 dictada en la ciudad de Fray Bentos el día 23 de abril de 2015: 1) U\$S 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil) que se reciben simultáneamente a la firma del presente contrato por lo que el presente surte efecto de carta de pago una vez que se haya percibido efectivamente la cantidad antes referida./ 2) U\$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) por la colocación inicial de 100 (cien) luminarias a los diez días de la firma del presente contrato. 3) U\$S 400.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos mil) con la verificación de la recepción del resto de las 4.594 luminarias dentro del recinto del puerto de Montevideo o la cantidad proporcional a las luminarias entregadas de acuerdo con los conocimientos de embarques respectivos./ 4) U\$S 350.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil) que quedará disponible dentro del primer semestre a contar desde la firma del contrato y hasta el término efectivo de la instalación, liberándose los pagos en forma mensual, a mes vencido y a los cinco días hábiles de presentada la factura, en forma proporcional a la colocación aceptada de las luminarias comprometidas a colocar según lo establecido en la cláusula 8° del presente contrato./ 5) El saldo se pagará en 10 (diez) cuotas semestrales, iguales y consecutivas en dólares estadounidenses, condicionado al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones Específicas consistentes en registrar niveles de ahorro superiores al 40 % (cuarenta por ciento) y de mantenimiento de flujo luminoso que se

establecen en el mismo, que serán medidos y auditados por SEG Ingeniería, con respecto a la verificación del ahorro mínimo de 40 % (cuarenta por ciento) y el mantenimiento de los lúmenes necesarios en las especificaciones técnicas. El importe de cada una de las cuotas será el resultado de tomar el monto total de la oferta, menos los pagos efectuados en los numerales 1), 2), 3) y 4) precedentemente referidos, dividido 10 (diez). A dicha cuota se le descontará semestralmente el 50 % (cincuenta por ciento) del costo de la Auditoría Técnica semestral de SEG Ingeniería, que se estima en U\$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos) por semestre. En caso de no corresponder el pago referenciado en el numeral «2)» de esta cláusula, se considerará cero este valor para el cálculo de la cuota».

SR. JUAN SERRES. ¿Se ha pagado alguna cuota?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Por supuesto.

SR. JUAN SERRES. ¿De cuánto?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No tengo el valor de las cuotas acá –como le decía hoy–.

SR. JUAN SERRES. ¿Pueden arrimar eso después?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Se pagan en julio y diciembre de cada año. Dentro de los primeros 10 días se recibe el informe de auditoría de SEG que verifica el ahorro que dice el contrato, con ese informe se remite a Afisa y es lo que le permite liberar los fondos; –entre paréntesis– están cedidos a su vez por IMSA a una institución bancaria en comodato y por lo tanto República Afisa remite a esa institución bancaria la cuota semestral.

SR. JUAN SERRES. Si de diciembre de 2017 a abril de 2018 tenemos la diferencia del saldo por luminarias led podemos estimar que esa fue la cuota de enero 2018. ¿Se puede concluir en eso?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Usted está manejando dos informes.

SR. JUAN SERRES. Sí. Son U\$S 152.000.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Sí.

SR. JUAN SERRES. Lo que estamos mirando es el informe de República Afisa de mayo de 2018.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Quiero mencionar que este contrato fue firmado en la Administración anterior.

Hoy le decía al contador que a veces da lugar a confusión porque es difícil de entender en definitiva este negocio que se hizo es bueno –tal vez me apresuro a decirlo–, pero está hecho en Unidades Indexadas que se transforman en pesos porque el capitalista puso que fueran pesos –eso es lo que maneja República Afisa– y los presupuestos y los pagos están en dólares. Ahí se genera la confusión de cómo se

mueven las tres monedas, la colocación que hace República Afisa, el dinero que tiene... No es sencillo, hay que entenderlo.

Todas las dudas que tengan háganlas llegar. Para mí, este negocio no es fácil de entender.

Ustedes habrán escuchado que salió en el semanario Búsqueda de la semana pasada –este es un fideicomiso privado– que ahora pasó a oferta pública.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Respecto a la primera parte: el inversor integra en cuatro cuotas los 95.000.000 en Unidades Indexadas –según lo que dice el contrato–. El día que integra la cuota correspondiente lo hace en Unidades Indexadas, se transforma al tipo de cambio de la Unidad Indexada, paga pesos y entra a una cuenta que tiene República Afisa –llamémosle Fideicomiso de Obras de Río Negro–; entran los pesos que el inversor colocó. Así sucesivamente con las 4 cuotas. (ld)/

Por otro lado, con ese dinero que está en pesos Afisa hace determinadas colocaciones. Para no perder poder de compra trabaré determinado monto en dólares porque sabe que hay obligaciones en dólares, coloca en letras de regulación monetaria, a veces coordina con nosotros qué necesidades financieras vamos a tener en un semestre para saber si puede colocar a plazo fijo o no; es decir, va generando rentabilidades para que no pierdan valor esos pesos y va descargando de esa cuota lo que nosotros contratemos. Cuando se piden dólares para transferirle a IMSA comprará dólares o tendrá y le pagará, y cuando se le piden pesos para pagarle a otra empresa nos transfiere pesos. Simplemente, es un manejo financiero en el cual hay una institución entre medio que recibe pesos, los trata de mantener con el poder de compra necesario y los va liberando a medida que la Intendencia le va pidiendo.

Con respecto a lo segundo que decía el señor Intendente, ustedes recordarán que el año pasado se ejecutó una opción que había en el contrato original de transformar el contrato, que era un fideicomiso de carácter privado, a un fideicomiso de carácter público para poder salir al mercado a ofrecer los títulos que oportunamente integró. Recordemos que cuando se conformó este fideicomiso no se licitaron los títulos; es decir, la Intendencia acordó un texto que es el que tenemos y acercó un inversor que fue el que colocó el dinero. No se licitó para que distintos inversionistas cotizaran o salieran a comprar esos títulos, que es una herramienta válida que a veces logra obtener mejores precios, lo que se hizo fue colocar los 95.000.000 a un inversor que presentó la Intendencia a un 8 % en Unidades Indexadas. Ese fue el negocio, podría haber sido de otra manera pero fue así.

El año pasado el inversor solicitó la posibilidad de hacer uso de la opción que estaba en el contrato original, que decía que si bien era de carácter privado quedaba la posibilidad de que él en algún momento solicitara la transformación del instrumento en un instrumento de oferta pública. La solicitud entró el año pasado, quienes integran las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas recordarán que hubo varias instancias, incluso vinieron asesores técnicos de Montevideo, y finalmente la Junta Departamental aprobó la transformación del instrumento en un instrumento de oferta pública. Esa transformación pasó las diferentes instancias legales –Banco Central, etcétera– y quedó aprobada. El próximo lunes –si no recuerdo mal– salen finalmente a oferta pública los títulos que el inversor tenía, eso significa ofrecer en el mercado a otro u otros inversores que les interese sustituir la tenencia de los títulos y que a la Intendencia no le cause ningún efecto, simplemente el inversor va a pasar a ser otro; la

Intendencia tiene que cumplir con lo que está «acá» y pagar al tenedor de los títulos lo que está acordado.

El señor Intendente quería darlo a conocer porque así como nos causó sorpresa cuando nos llamaron de la OPP para decirnos si estábamos colocando un nuevo fideicomiso porque no sabían... Obviamente, sale como fideicomiso de obras de Río Negro, títulos por determinado valor. Ese es el hecho referido que lo contamos a modo anecdótico y para que tomen conocimiento. Reitero que en lo que es el manejo del instrumento para nosotros como Intendencia no tiene absolutamente ningún efecto.

SR. JUAN SERRES. Continúo. Sí, pasó por la Junta y esta dio aprobación de que pasara a oferta pública porque era nuestra obligación, ya estaba firmado por supuesto. Eso estaba aclarado.

Vuelvo a las cuotas. Contador, usted habló de que todavía nos quedan cinco años para pagar cuotas o en realidad eran cinco años... ¿Cuántas cuotas llevamos pagas?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Diez cuotas semestrales. Le prometo el lunes solicitarle detalladamente porque no traje...

SR. JUAN SERRES. Perdón que lo interrumpa, de memoria ¿no se acuerda cuántas cuotas pagamos?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No, no me acuerdo. O sea, se paga semestralmente, pueden ir dos, tres, cuatro. Ahora no recuerdo.

SR. JUAN SERRES. ¿Sabe por qué es la pregunta?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. No, no sé. Le estoy diciendo que no tengo la información.

SR. JUAN SERRES. Porque si U\$S 152.000 fue una cuota y nos quedan U\$S 894.000 la pregunta es: si son seis cuotas las vamos a poder cubrir, pero si son más de seis cuotas ¿qué hacemos? Vamos a tener que buscar financiamiento extra.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Entiendo su pregunta, estimado Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Esa es la pregunta que tenemos que hacernos como Junta Departamental, como Gobierno Departamental, como cogobierno: ¿qué hacemos dentro de tres años si fuera ese el caso? De cualquier forma, esperaremos la respuesta.

Con respecto al anfiteatro de Young, fue la segunda obra propuesta por nuestra bancada –por el Edil Galland y su grupo de Young–. Para que se entienda un poquito mejor: como esa obra iba a ser para ejecutar en este período de Gobierno y se planteaba en los proyectos de Gobierno el parque lineal de Young, se pensó en ir adelantando el camino de financiamiento para una obra que iba a estar incluida en el parque lineal de Young. Lo digo para que se entienda un poco por qué se incluyó el anfiteatro de Young. En aquel momento me acuerdo que el Edil Almirón planteaba que el mejor lugar no era ese sino el espacio del parque Marín, pero quedó por lo menos una parte del financiamiento de la obra para un futuro. Nuestros Ediles de Young consideraban que no hay un lugar como hay en Fray Bentos –el teatro de verano u otros donde hay

eventos– y por eso pensaban que esta obra para el desarrollo cultural-social de Young era importante.

Eso es para que se entienda la génesis del proyecto del anfiteatro de Young y que también sabíamos que tal vez U\$S 200.000 no eran suficientes. Volvemos al mismo tema: era en conjunto con otro financiamiento.

Sobre el punto 10...

SR. MARCELO CASARETTO. Si me permite una interrupción... Sobre este punto tengo una pregunta.

Creo que el arquitecto Levratto dijo que estaban buscando el lugar para hacer el anfiteatro. Mi pregunta es si el Municipio de Young va a ser considerado para consultarlo sobre el lugar.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Naturalmente que sí; es más, ya lo hemos hablado. El tema es que la propuesta original implicaba una locación que era pegado al Municipio actual. Y es lo que dice el señor Edil Serres: había distintas opiniones. Es en el lugar donde está el estacionamiento del Municipio. Ahí está lo que dice el señor Edil Serres, por lo que significan esos predios de AFE y lo que implica lo que va a ser el parque lineal, el diseño que esta consultoría va a realizar en consulta con los vecinos, instituciones –entre las que obviamente está el Municipio– y ahí se verá si es el mejor lugar o no a criterio de la consultoría y de las personas e instituciones consultadas para este fin.

Aparte de eso, como dije en la primera intervención, tenemos hoy un predio importante que se compró en el parque Marín con destino a viviendas que es lo suficientemente grande como para pensar que también esa puede ser una probable locación. Hay otras que se manejan, pero obviamente el Municipio en cualquier hipótesis va a tener que tomar posición respecto a esto porque es una obra que implica gastos. (lp)/ Lo que sí está claro es que en lo que dice la descripción de la obra –que se podría leer– uno se da cuenta de que U\$S 200.000 no alcanzan absolutamente para nada.

SR. JUAN SERRES. Sobre el punto de los recolectores creo que fue el contador Cardozo el que habló de U\$S 236.000 primero y de U\$S 109.200 después, que suman U\$S 345.200... ¿Está bien? ¿Es la cifra que nos brindaron?

Creo que fue Levratto el que la dijo. ¿Son correctas esas cifras? Porque no coincide con la cifra que está figurando como pago del fideicomiso.

Esa es la primera pregunta, porque el pago del fideicomiso habla de U\$S 327.600. No coincide con los U\$S 345.200. ¿Cuál es la diferencia ahí?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. A mí me figuran U\$S 360.000 y pago por U\$S 327.600. Esa es la información de Afisa.

Repito, creo que por segunda vez, que la administración del fideicomiso es en pesos. Estas cifras son en dólares a efectos de un mejor entendimiento. Si usted busca la exactitud lo que tenemos que hacer es pedirle la información real a Afisa, que está en pesos. Ahí no le van a figurar U\$S 360.000, le va a figurar la cantidad en pesos y en la columna de pagos le va a figurar determinada cantidad en pesos y un saldo en pesos. Va a ser diferente porque las cifras no se manejan en dólares. Antes de empezar aclaré que las cifras se manejan en dólares solo a efectos ilustrativos.

SR. JUAN SERRES. Lo que hice fue transmitir lo que nos había dicho el arquitecto Levratto: que se pagaron U\$S 345.000. Y en República Afisa figuran U\$S 325.000.

Entonces ¿la explicación sería la diferencia de cambio?

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Podría ser la diferencia de cambio, porque –como decía hoy– se computa el pago en la moneda que se contrató al tipo de cambio que salió.

SR. SECRETARIO GENERAL. Igual está la Resolución N° 146, del 30 de enero de 2015, que dice que el Intendente departamental resuelve adjudicar ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas... Y se detallan los dos camiones, los dos equipos recolectores compactadores, los dos alza para bascular contenedor y los dos kits de repuesto. Eso está establecido por resolución con precio en dólares IVA incluido.

En virtud de eso y como bien dije también, en Resolución N° 768, del 16 de junio de 2015, el Intendente resuelve ampliar en un 50 % únicamente la adjudicación de la licitación pública número 4/2013 adjudicada por Resolución N° 146, de fecha 30 de enero de 2015 –o sea, la anterior–, a la firma Autolíder SA, y habla de un camión Mercedes Benz, de un equipo recolector compactador y de un alza contenedor bascular para contenedor. Sumados los precios unitarios eso da U\$S 109.200. Ese es el dato oficial.

SR. JUAN SERRES. Bien. Ya tenemos más o menos la respuesta sobre cuál fue la diferencia, que es lo importante para que nosotros podamos empezar a cotejar.

En aquel momento, en la segunda etapa, en la que se ampliaba hasta un 50 %, el ingeniero Gallo nos planteó a las tres bancadas que con la diferencia que quedaba de saldo, con esos U\$S 32.000, se pudieran comprar contenedores para poder completar e ir adelantando una parte de lo que se proyectaba como mejora ambiental. Y en honor al ingeniero Gallo es bueno decir que la bancada del Frente Amplio no lo aceptó y por eso quedó ese saldo de U\$S 32.400, a los que tendríamos que ver qué destino le damos para el mejoramiento higiénico del departamento –porque ya no se va a modificar–.

Cuando en aquel momento se planteó la compra de recolectores los tres partidos estuvimos de acuerdo porque íbamos en el mismo camino de la contenerización, que es lo que se está haciendo hoy; o sea que los tres partidos coincidíamos en la contenerización que hoy se está instrumentando. Por eso en aquel fideicomiso los tres partidos estuvimos de acuerdo en los camiones levanta contenedores.

Respecto al excine Stella –y acá va una pregunta importante– nos figura pago por U\$S 763.784, casi los U\$S 800.000 asignados. Uno ve que se pagaban todas las obras por avance de obra y quiero que me expliquen si es así. ¿En este caso también se pagó por avance de obra? Esa es la pregunta. ¿Por qué digo esto? Porque uno dice que ya se pagó en diciembre de 2017 casi el total del monto asignado, pero ve que al excine Stella le falta un montón... Esa es la preocupación que tenemos que tener.

Lo que se habló en aquel momento –y el señor Intendente Terzaghi estaba presente– fue que todas las obras se pagaran por avance de obras y se pagara directamente a quien la hacía.

Quisiera que me expliquen qué pasó en este caso.

SR. DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARQUITECTURA. Es correcta la apreciación y la duda que genera, pero se explica fácilmente.

En el marco del convenio establecido entre la Intendencia y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ejecutar la obra, establecer este formato de convenio y el funcionamiento de la Dirección Nacional de Arquitectura a cargo de toda la obra implicaba la cesión no de la totalidad pero sí una cifra que cubría buena parte del costo total estimado de la obra.

Si se acuerdan, al principio mencioné una cifra de \$ 22.000.000, que fue lo que Hacienda cedió, transfirió al Ministerio por el convenio firmado en el marco del proyecto acordado. No es simplemente una entrega de dinero porque sí nomás, la transferencia global de ese dinero le permite al Ministerio su funcionamiento como empresa para poder contratar las actividades y compras de materiales que no son propias. De ahí la modalidad distinta.

Entonces, la apreciación del señor Edil Serres es correcta. El dinero transferido no refleja el avance. El avance anda en términos reales y eso se certifica mensualmente, tenemos rendiciones mensuales. El dinero realmente utilizado en la actualidad, efectivamente invertido, es alrededor de la mitad de ese total o un poco más. La mecánica usual es esa: al finalizar cada mes el Ministerio hace una rendición de cuentas y nosotros vamos haciendo el seguimiento contable de la obra hasta cubrir esa cifra global total, esa inversión total de \$ 22.000.000.

No sé si se entendió. (mm)/

SR. JUAN SERRES. Sí.

¿Para cuándo quedaría el final de obra con esos U\$S 800.000? Recién dijeron que se estiman \$ 27.000.000 para el total de la obra. ¿Puede ser? ¿Son U\$S 850.000?

SR. DIRECTOR DE ARQUITECTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Sí, a valor dólar hoy es eso, pero a valor en pesos genera la diferencia; eso más los trabajos...

SR. JUAN SERRES. Perdón que lo interrumpa. ¿O sea que para esos \$ 5.000.000 tendríamos que buscar financiamiento extra porque no va a alcanzar lo que tenemos en el fideicomiso? ¿Ese es el razonamiento?

SR. DIRECTOR DE ARQUITECTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Sí, exactamente.

El plazo estimado para la terminación de la obra –\$ 22.000.000 transferidos– es aproximadamente dentro de 10 meses; o sea, a finales de la primera mitad del año el proyecto acordado estaría pronto y diseñado.

SR. JUAN SERRES. ¿Y esa diferencia surge porque lo que se encontró no era lo que se esperaba encontrar? ¿Por eso se aumentó de 22.000.000 a 27.000.000?

SR. DIRECTOR DE ARQUITECTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. La diferencia surge por un lado por trabajos complementarios necesarios para el restauro –lo expliqué hace un rato–, y por otro lado surge del propio aumento de costos de la obra por el aumento del índice de costo de la construcción a razón de, por lo menos, 10 % por año; en lo que va de la obra estamos en un 13 %.

SR. JUAN SERRES. Sobre el tema M'Bopicuá, la compra del terreno de M'Bopicuá se incluyó en el fideicomiso, pero inicialmente cuando se plantearon esos U\$S 150.000 –fue propuesto por el Frente Amplio– era para electrificación y para darle la forma con infraestructura al terreno actual para buscar inversores. Supuestamente, para los U\$S 100.000 se iba a buscar otro financiamiento, pero bueno... Ya se gastó casi todo el fideicomiso, U\$S 133.000; va a quedar un saldo remanente de U\$S 16.000, ¿qué se piensa hacer?, ¿se le va a dar otro destino?, ¿se ha pedido salir a vender el proyecto del terreno del parque industrial para que venga otra inversión? Porque se hace una inversión para atraer inversores.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. En el tema del parque industrial lo que se asignó por la vía del fideicomiso fue utilizado en la compra del terreno que permitía la salida al arroyo M'Bopicuá y eliminaba un problema, fundamentalmente a Alimentos Fray Bentos, que estaba cuestionada por el vertido de los residuos al río Uruguay. Con eso se solucionó ese tema y seguramente se solucionan los problemas que en este sentido pueden aparecer en el futuro para todos los emprendimientos que se instalen ahí.

El otro aspecto importante era llegar con una línea de 15.000 voltios para ofrecer energía a los futuros emprendimientos. Está claro que el emprendimiento Alimentos Fray Bentos tuvo que solucionar este problema por sus propios medios, como el tema del agua, porque tampoco hay suministro de agua.

Al año de ejercer la gestión encontramos un trabajo que se hizo a cargo de la Administración anterior a una consultoría sobre qué es lo que faltaría para poner en funcionamiento un verdadero parque industrial. Hoy no lo es, en todo caso es una zona industrial. Ese trabajo –sobre el que recién al año tuvimos conocimiento y por casualidad– determina que para instalar en las condiciones que exige la ley un parque industrial en la hipótesis de mínima hay que invertir U\$S 4.000.000 y en la hipótesis de máxima hay que invertir U\$S 10.000.000. Es la realidad. Esto tiene que ver con servicios comunes que tenemos que brindar en un parque industrial. En función de ese trabajo y tomándolo como base salimos a buscar apoyo y hemos recorrido casi todas las instancias para ver cómo podemos conseguir dinero para hacer las inversiones mínimas necesarias, pero también para encontrar socios que nos permitan gestionar un parque industrial, porque hoy el socio es el Banco de la República; fuimos a hablar y el Banco no quiere saber nada, quiere cobrar los U\$S 5.000.000 que puso para concretar esto.

Entonces, la responsabilidad de encontrar alguna figura que nos permita conseguir dinero, invertir y a su vez gestionarlo con los servicios mínimos que implica un parque industrial, es el gran desafío que tenemos.

Hace poco recibimos un especialista en parques industriales, de origen israelí, que había recorrido todo el Uruguay –creo que lo trajo el Banco Central o el Ministerio de Industria– y nos dijo, para satisfacción nuestra, que era de lo mejor que había visto pero que había que hacerle inversiones importantes.

Este es un desafío que tenemos. No hemos cejado ni escatimado esfuerzos para lograr los apoyos necesarios para traer inversiones. Reitero: hay que dotarlo de una infraestructura que hoy no tiene. En el trabajo que encontramos en hipótesis de mínima implica una inversión de U\$S 4.000.000 y en hipótesis de máxima de U\$S 10.000.000.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Por último, hemos hablado de canalización del arroyo La Esmeralda y «acá» figura un pago al 30 de abril por U\$S 125.000. ¿Cuánto es lo comprometido y cuánto quedaría de saldo?

SR. SECRETARIO GENERAL. El 24 de julio firmamos un contrato con la consultora que está a cargo del trabajo técnico, por un valor de \$ 8.830.360. El contrato así lo establecía por pliego. Se le entregó el 40 %, que son esos U\$S 120.000, son tres millones quinientos y algo que corresponde a la entrega de la fase 1, que es la de diagnóstico, con propuestas donde nacen las cinco opciones alternativas. Eso fue el primer pago.

SR. JUAN SERRES. ¿O sea que el 60 % sería unos U\$S 180.000, U\$S 190.000?

SR. SECRETARIO GENERAL. Recuerdo que en aquel momento, cuando se adjudicó la obra, si uno hacía la conversión era un poco menos de lo disponible por el fideicomiso. Hablando en números redondos, de los U\$S 390.000, eran U\$S 315.000 o U\$S 320.000.

SR. JUAN SERRES. ¿Tenemos que discutir qué hacemos con esos U\$S 70.000 o piensan hacer canalización o lo que sea para amortiguar lo que es La Esmeralda?

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Para la reasignación de todos los picos que vayan quedando de cada una de estas obras se requiere la aprobación de esta Junta. ¿Está claro?

También hay que aclarar, porque se está hablando de dólares pero después viene la transformación, y quiero que lo explique el contador Cardozo porque para entenderlo hay que situarse en cada momento, en cuando se produce el excedente y en cuando lo transformemos a pesos, para ver cuánto es. (mg)/

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Sobre los saldos de cada proyecto aparece un estimativo en dólares –como usted está repasando–, deberíamos solicitar la información oficial de cuántos pesos es al día de hoy. En segundo lugar, una vez tomada la decisión o teniendo una propuesta –ya sea global o individual– y en función de la modificación que se hizo a este fideicomiso el año pasado –al que ya hicimos referencia– la cláusula 4.1 en su parte final dice que la fideicomitente podrá instruir a la fiduciaria –la Intendencia podrá instruir a República Afisa– a redistribuir los recursos provenientes de la colocación de los títulos de deuda entre las diferentes obras referidas, debiendo tener para tal fin la aprobación de la Junta Departamental por mayoría especial de 2/3 de votos. Por lo tanto, nosotros tenemos que definir todos los saldos o esos pequeños saldos que van quedando de la obra y proponer o intercambiar con ustedes cómo los redistribuimos; para eso, necesitamos mayoría especial para aprobarlo.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Es bueno que esto quede lo suficientemente claro porque hemos sentido expresiones públicas que aluden a «estos picos que van quedando...» o «traspaso de fondos de un lado para otro...», o «vaya a saber adónde fue el dinero...» Está claro que se tienen que definir. A partir de una propuesta que pueda hacer el Ejecutivo todos los excedentes que queden pueden ser votados por la Junta; por lo tanto, no se puede sacar de un lado y poner en otro ni tampoco disponer de los excedentes que vayan quedando por obra.

SR. JUAN SERRES. Cuando discutimos este fideicomiso estaba claro, incluso quienes participamos pensábamos que en muchas obras no era ese el dinero sino que había que buscar un financiamiento extra –como ya lo dijimos–. Salvo las luminarias led –que no

sabemos–, vemos que en el resto de las obras que están comprometidas –de terminal de ómnibus, vertedero y anfiteatro– la cifra estimada sería U\$S 170.000 de pico. No es tanta plata, habría que ver qué destino se le da. Por supuesto que vamos a tener que charlarlo aquí y llegar a un acuerdo.

Recibimos un oficio del Tribunal de Cuentas del 17 de abril sobre las nuevas disposiciones para las Rendiciones de Cuentas –o sea que va a figurar en esta–, que en el 3.17 refiere a «estado de los fideicomisos»; varias veces reclamábamos tener la información de los fideicomisos en la Rendición de Cuentas. Por este oficio del Tribunal de Cuentas –Resolución 1235/2018– a partir de esta Rendición de Cuentas, en el punto 3.17, vamos a tener toda la información general: los estados de los fideicomisos, el tipo de fideicomiso, el saldo de la obra, detalle de cada obra ejecutada, etcétera. A veces peleábamos para conseguir la información con República Afisa porque no nos la brindaba, pero a partir de esta Rendición de Cuentas la vamos a tener.

Por ahora, nada más. Agradezco su presencia en la Junta Departamental.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Referente a la intervención del señor Edil Serres, en la que hizo una reseña histórica de cómo se conformó el fideicomiso, quiero dejar especialmente establecido que tengo algunas discrepancias con ella. Pero no es el momento de discutirlo.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, ya que me aludió el señor Intendente...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Ya sé lo que me va a decir el señor Intendente, la discrepancia radica en que el Frente Amplio insistió en que el Partido Colorado participara. Fuera de eso, el primer fideicomiso fue votado por el Frente Amplio y el Partido Nacional.

Nada más.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Dije que no iba a hacer referencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Un saludo al señor Intendente y al resto de los compañeros que lo acompañan.

Voy a tratar de no hablar tanto del génesis sino del después de Cristo, en el sentido de que este fideicomiso que hoy estamos evaluando tuvo una apoyatura política muy importante como Gobierno Departamental en su momento. Creo que a tres años de su conformación –cuatro, en definitiva– es bueno empezar a sacar conclusiones de la marcha del mismo pese a que quedan un lote de años más para pagar –10 u 11 aproximadamente–.

Creo que el señor Edil Godoy se asombró cuando decía: «Pero hemos pagado casi lo mismo que hemos recibido». Sí, es así. Eso no demuestra la situación financiera de esta Intendencia –ni voy a culpar a la Administración anterior– sino de la realidad de la mayoría de las Intendencias que tienen que recurrir a instrumentos financieros de esta naturaleza con endeudamientos superiores a 10 años, en general; creo que la Intendencia de Canelones ha hecho fideicomisos a 20 o 30 años; por supuesto que eso tiene un costo muy elevado.

También entiendo cómo le cuesta al Intendente... Es difícil cuando inciden dos o tres monedas –por lo menos referencias de monedas–. Por un lado, tenemos presupuestos que están nominados en dólares, pero el fideicomiso se hace en Unidades Indexadas con una tasa fija del 8 %; para mi gusto es bastante elevada, cuando hay una garantía muy importante que es la retención del subsidio, o sea que se va a cobrar sí o sí, es seguro. A valores de hoy, con un 8 % más inflación estamos hablando de un 15 %. Ahí llego a la cifra por la que el señor Edil Godoy se asombraba. Según mis cálculos, vamos a terminar pagando de U\$S 22.000.000 a U\$S 25.000.000 por este fideicomiso; o sea que por año estamos pagando U\$S 1.000.000 de interés.

¿Había otra alternativa? Creo que no. No había otras alternativas. Por algo la mayoría de las Intendencias lo hacen.

Asusta el número, pero en realidad ya hemos pagado entre \$ 150.000.000 y \$ 200.000.000 en lo que va del repago del fideicomiso cuando en realidad el capital fueron \$ 300.000.000, U\$S 11.000.000. Calculo que a fin de año llevaremos \$ 200.000.000.

Sobre lo que el señor Edil Serres decía de que no hemos recibido información a tiempo voy a hacer dos críticas: al actual Ejecutivo, porque creo que esta instancia debió darse mucho antes –no importa, bienvenido sea–, inclusive el propio contrato establece que nosotros como Cuerpo Legislativo deberíamos tener información del desarrollo del fideicomiso semestralmente; y al fideicomiso en sí que por primera vez nos remite el balance. O sea que sobre lo que el señor Edil Serres decía de que el 30 de junio el Ejecutivo tiene que incorporar la situación del fideicomiso cuando remita la Rendición de Cuentas al 31 de diciembre de 2017, nosotros ya la recibimos; tenemos el balance del fideicomiso con fecha 23 de mayo donde hay muchos datos interesantes –a lo que hacía referencia el contador– y en los que me baso para saber lo que hemos pagado durante estos tres años que ya se lleva de repago. Inclusive, en el balance que remitió Afisa, cuando se habla del repago que queda, habla de 13 amortizaciones, de que quedan 13 años –hablamos de fines de 2017–. Para este Ejercicio 2018 hay que amortizar 13.800.000 Unidades Indexadas, U\$S 1.600.000, unos \$ 53.000.000. (ld)/ La cifra se mantiene aproximadamente hasta 2023, después desciende un poco los últimos años y recién en 2030 se van a pagar 7.500.000 UI.

Sin dudas que todo el sistema político tiene que evaluar esta herramienta. Reitero que creo que no teníamos mucho margen porque nos daba la posibilidad en poco tiempo. Más allá de que discutamos si las obras se podrían haber hecho en menor tiempo o no, está dentro de los procesos naturales y normales del estado público o de las instituciones públicas, y hoy de doce obras proyectadas son dos las que quedan por comenzar y las obras están terminadas o en ejecución. Desde ese punto de vista creo que ha sido exitoso.

Desde el punto de vista financiero en sí, el repago y lo que vamos a pagar de intereses pienso que es un tema a discutir ante la eventualidad de que esta Administración o la futura recurran a herramientas de esta naturaleza.

Cuando se ha dicho por ahí «dejamos U\$S 11.000.000» como que estaban en caja, claramente estamos hablando de una institución jurídica separada de la Intendencia que administra los fondos que los depositantes e inversores confiaron en este instrumento financiero. Tanto es así, que en el mismo balance de República Afisa, en la parte de las notas, hay un apartado que claramente expresa: «Con lo producido de la colocación de los títulos emitidos de deuda [son los depósitos que hacen los inversores], previa deducción de los gastos correspondientes, la fiduciaria [Afisa] procederá al pago de los importes que sean solicitados por la Intendencia Departamental de Río Negro, los

que corresponderán a trabajos, servicios y/o adquisición de materiales que cuenten con la correspondiente certificación y autorización de la Intendencia Departamental de Río Negro». Me parece que esto clarifica muchos aspectos, y no lo digo por los integrantes que estamos aquí, que considero que tenemos medianamente claro cómo es el funcionamiento de un fideicomiso, sino porque a veces las expresiones que se hacen públicamente llevan a que muchos ciudadanos piensen que poco menos se habían dejado en una caja U\$S 11.000.000 para hacer obras. Claramente, ese tema no fue de la manera que la gente piensa, producto de expresiones sin mucho razonamiento en cuanto a cómo realmente funciona esta herramienta financiera.

Lo mío fue simplemente un razonamiento general. Saludo esta instancia y espero que de aquí a lo que quede de este Ejercicio se tengan otras similares en cuanto al fideicomiso.

Gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Con respecto a lo que dice el señor Edil Burgos, es cierto, es una herramienta que se creó por parte de la OPP y se puso a disposición de las Intendencias y que tiene todas estas connotaciones que acaba de mencionar el señor Edil. Es así. También es así que quizá sea la única posibilidad de abordar este tipo de obras por parte de cualquier Administración. No todas las Intendencias lograron acordar entre los partidos políticos para que la Administración de turno tenga la posibilidad de hacer un fideicomiso.

De alguna manera, un activo importante de esta Junta y de los partidos políticos que la integran es haber logrado un acuerdo en algo que no es sencillo porque implicaba un cambio importante en las obras que originalmente puso el Poder Ejecutivo arriba de la mesa, implicaba la participación, sacar algunas obras, aceptar otras que ponían los partidos, y también implicaba que el Poder Ejecutivo tuviera la posibilidad de hacer un fideicomiso privado y no uno público que quizás podría haber resultado mejor desde el punto de vista financiero. Esto es parte de este relato y de esta historia. De cualquier manera, me quedo con el acuerdo de todos los partidos para lograrlo, porque uno se hace una idea de cuando tenga que desembolsar esa Administración del 2030 –como decía Jorge– los últimos \$ 7.000.000 para pagar un fideicomiso que se hizo ahora. ¡Imagínense! Pero esto es así. Por eso es importante que estemos todos de acuerdo, como estuvimos en ese momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Hice uso de la palabra cuando le solicité la interrupción al señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

En el correr de la noche han evacuado las dudas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. En nombre de la bancada del Partido Nacional quiero agradecerles por la presencia. Seguramente les haremos llegar alguna pregunta más porque en la charla van surgiendo cosas sobre las que con más información estaría

bueno poder preguntar. Si bien tenemos todo sobre lo que el señor Edil Serres estuvo hablando, a veces es difícil la transformación de UI a pesos y una información que está en dólares desde un comienzo. En lo personal, lamento no haber estado en el período anterior porque las obras básicamente son para Fray Bentos y Young, y eso capaz es un tironcito de oreja para los tres partidos que en principio acordaron este proyecto.

Muchas gracias.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Está bien la observación el señor Edil Godoy, pero creo que todas las obras que se puedan realizar y se están realizando en Nuevo Berlín y San Javier cuentan con el beneplácito y apoyo de todos los partidos. No se desvirtúa el espíritu que acompañó esto.

Quiero reiterar que todas aquellas dudas que tengan nos las hagan llegar. Recién decía Jorge –y quizás con razón– que a veces la dinámica de los hechos no nos permite estar en los tiempos que el Legislativo Departamental quisiera para aclarar todas las dudas. Digo que de aquí en más, para todas las dudas que deben haber quedado a partir de hoy, que se tiene un conocimiento mayor pero no es sencillo de entender, está el camino del pedido de informes, pero también está el camino de acercarse a la Intendencia y preguntarnos en Hacienda, en Arquitectura, en Jurídica o a nosotros mismos sobre cualquier cosa que a ustedes les ocasione dudas. Digo esto porque el fideicomiso es una política de estado; haber sido aprobado por los tres partidos lo transforma en una política de Estado porque compromete tres Administraciones. La prolijidad en el uso de los recursos que todos aprobamos nos corresponde a nosotros en este quinquenio porque seguramente las obras finalizarán en el mismo, por eso la responsabilidad es muy grande y queremos que sea absolutamente transparente y que no queden dudas al respecto por parte de ninguno de los que estamos acá y menos de la población.

Les agradecemos la oportunidad que nos han brindado de venir a dar las explicaciones sobre el fideicomiso y estamos dispuestos a hacerlo cuantas veces lo deseen o a evacuar las dudas que tengan en forma personal cuando así lo dispongan.

Muchas gracias. (lp)/

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Antes de que Guillermo intervenga quiero simplemente hacer una aclaración: nosotros asumimos el compromiso de completar la información que no pudimos brindar hoy, sobre todo en lo referido al convenio con la empresa IMSA y a los saldos en pesos del fideicomiso, pero dejo la inquietud en el sentido de saber –si me pueden contestar– si anualmente reciben de parte de Afisa la información que está establecida en el propio contrato, porque la cláusula decimocuarta establece que queda obligada a realizar informe anual a la Junta Departamental de Río Negro del estado y gestión del fideicomiso. Al que tenía el señor Edil Burgos lo recibimos nosotros en la misma fecha, y los años anteriores también lo recibimos. Asumíamos que venía a la Junta Departamental.

Quería aclararlo porque existe la obligación de la fiduciaria de mandarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No. La respuesta es no. No recibíamos la información.

¿Recuerda, contador, que cuando vino la última vez a hablar por la modificación del contrato le pedimos la información que disponía la Intendencia porque justamente República Afisa no nos la brindaba? Por suerte ahora ya la recibimos con datos

completos de 2016, de 2017 y a abril de 2018. Por eso decía que esto era circunstancial y tal vez República Afisa informó a la Junta porque también viene la oferta pública o quizás porque desde la Comisión le hemos mandado oficios solicitando que nos envíe la información. Pero también, seguramente por lo que yo decía hoy –tal vez el señor Edil Burgos no entendió porque no tiene la información– de que el 17 de abril de 2018 llegó el oficio del Tribunal de Cuentas, y ahora sí este mandata a que en las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia todos los años se brinde la información de los fideicomisos.

No la teníamos y por eso decíamos que esta etapa era importante. Seguramente, con los picos de saldo que van a mandar va a venir un oficio del Ejecutivo y vamos a empezar a charlar y después de la Rendición de Cuentas o de la Modificación Presupuestal –si hay– quizás en el segundo semestre se pueda enviar un oficio al Ejecutivo solicitando empezar a conversar para ver qué hacemos con esos picos de dinero, si los instrumentamos para otra obra o alguna otra cosa.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Por lo que dice el señor Edil Serres está claro además que la que se encuentra en falta es República Afisa, porque el contrato la obliga a enviar anualmente información a la Junta. Pensábamos que ustedes la tenían al igual que nosotros.

SR. SECRETARIO GENERAL. Para cerrar un poco, porque hablamos de tantos números...

Creo que hoy todos nos tenemos que llevar la idea de que como herramienta es más que válida, se hizo, se diseñó y se votó quién la podía ejecutar y quién la termina de hacer, pero todos los rionegrenses tienen que saber hoy que desde esta herramienta de U\$S 11.400.000 que están dispuestos hemos pagado casi U\$S 7.000.000, tenemos comprometidos en lo inminente, adjudicados, U\$S 1.700.000 para el relleno, U\$S 1.300.000 para la terminal de ómnibus de Young, tenemos comprometido un saldo de la consultoría para el arroyo La Esmeralda y tenemos comprometidos los pagos semestrales. Cuando digo «comprometidos» es por contrato con IMSA. Si sumamos todo eso superamos los U\$S 11.000.000.

O sea, que así como se diseñó colectivamente, de alguna manera hoy deberíamos estar todos orgullosos también de que de los U\$S 11.400.000 hay más de U\$S 11.000.000 comprometidos. Y como bien decía el señor Edil Serres está quedando algún saldo de proyecto y en particular el proyecto del anfiteatro de Young para ejecutar.

Me parece importante saber esto porque el dinero también se nos acaba y nos enfrenta a otros desafíos a gestionar después de hacer la obra, pero si hacemos un estado de porcentaje vemos que estamos en un altísimo porcentaje de ejecución de una herramienta financiera que nos permitió ejecutar obras en el departamento.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Quiero complementar algo sobre lo que decía Guillermo porque acá se habló mucho de relleno sanitario.

El desafío que tenemos es en ese período porque el relleno está gestionado por una empresa. Hay que generar capacidades propias para después hacer la gestión desde la Intendencia. Ese es el principal desafío. Si somos capaces de generar nuestras propias capacidades en el marco de la Intendencia para seguir gestionándolo con personal propio, no hay por qué pensar que después tenemos que salir a buscarlo.

SR. DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA. Si me permite, señor Intendente –complementando lo que decía Guillermo–, también nos deberíamos llevar la preocupación de que hay proyectos que con los fondos establecidos no vamos a poder ejecutar y por lo tanto vamos a tener que pensar cómo hacemos para poder cumplir con la idea que se tuvo cuando se firmó este fideicomiso. No es un dato menor.

SR. PRESIDENTE. Bueno, en nombre de la Junta Departamental agradezco que hayan concurrido hoy a esta Corporación para informar sobre un tema tan importante que nos compete a todos los partidos que tienen representación acá. Por lo tanto, muchas gracias y las puertas quedan abiertas también desde este lado.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a las autoridades.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(A continuación, se retiran de Sala el señor Intendente de Río Negro y su equipo de asesores).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio, culminamos el régimen de comisión general y retomamos la sesión.

Asuntos Entrados

1. Señor Édison Krasovski. Solicita considerar en Sala inauguración del Memorial Penal de Libertad, en recuerdo a los presos políticos recluidos en dicho establecimiento desde 1972 a 1985.

(Exp. 4114)

SR. PRESIDENTE. Propongo pasar este tema al orden del día de la próxima sesión. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala realizar un reconocimiento a los futbolistas Lucas Torreira y Giorgian de Arrascaeta, que representarán a nuestro país en el próximo Mundial de Fútbol, así como también a Gastón Ramírez por ser parte del grupo que llevó a la selección a participar en ese evento.

(Exp. 4115)

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicitó pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

3. **Señor Daniel Porro.** De acuerdo al artículo 201 del Reglamento de la Corporación, solicita considerar en Sala proyecto de Resolución sobre nominación de calles de varios barrios de la ciudad de Fray Bentos, que adjunta.
(Exp. 4116)

SR. PRESIDENTE. También solicitó el señor Edil pasarlo al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** De acuerdo al artículo 201 del Reglamento de la Corporación, solicita considerar en Sala proyecto de Resolución sobre nominación de calles del llamado "Barrio Jardín de Botnia" de la ciudad de Fray Bentos, que adjunta.
(Exp. 4117)

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** De acuerdo con el artículo 201 del Reglamento de la Corporación, solicita requerir en Sala opinión del señor Intendente de Río Negro sobre nominación de calles de varios barrios de la ciudad de Fray Bentos, cuyos nombres surgen del proyecto de Resolución que adjunta.
(Exp. 4118)

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Amparado en el artículo 201 del Reglamento de la Corporación, solicita considerar en Sala ratificación de la nominación de calles de la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo con proyecto de Resolución que adjunta.
(Exp. 4119)

SR. PRESIDENTE. El señor Edil proponente del tema solicitó pasarlo para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos. (mm)/

7. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: “Vecinos y aspirantes al 3er. plan de Mevir Tres Quintas solicitan al señor Intendente realice gestiones frente a autoridades de Mevir”. (Exp. 4121).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

8. **Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala acciones tomadas o a tomar por parte de la Intendencia de Río Negro con respecto a posibles situaciones de personas en calle ante la llegada del frío. (Exp. 4122).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

9. **Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala preocupación ante nuevos cierres de servicios en localidades del interior del Departamento. (Exp. 4123).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Pasamos a los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 23.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **República Afisa.** De acuerdo al artículo 14 del contrato de Fideicomiso Financiero de Obras de Río Negro, y contestando oficio enviado por esta Corporación solicitando información, remite:
 - a- Rendición de cuentas anual al 31.12.2017 compuesto por los estados financieros junto con informe de compilación.
 - b- Informe sobre aplicación de fondos al 31.12.2017 y al 30.04.2018.
(Exp. 9726) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Mario Ayala, referida a preocupación por la próxima instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país.
(Exp. 9727) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez, referida a situación actual del Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" y del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas.
(Exp. 9728) Resolución: Enterados.
4. **Cruz Roja Uruguay.** Comunica nuevas autoridades del Consejo Ejecutivo Departamental de Cruz Roja de Río Negro.
(Exp. 9729) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Mario García, referida a buscar soluciones ante el aumento de delitos en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
(Exp. 9730) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Gloria

Rodríguez, referidas a contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales.

(Exp. 9731) Resolución: Enterados.

7. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador José Carlos Cardoso, relacionada con las Políticas de Vivienda.
(Exp. 9732) Resolución: Enterados.
8. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto de extracción de material granular en una cantera forestal en el predio "Las Lilas" perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 732 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 9733) Resolución: Enterados.
9. **Club Social y Deportivo Las Flores de Greco.** Invita a participar del evento y entrega de premios de la 19 edición "Pueblo Grecco" de 80 km. a realizarse el 23 y 24 de junio del corriente año, enmarcado en el calendario de la Federación Ecuestre Uruguaya (FEU), solicitando además, de ser posible, la colaboración con algún trofeo o presente para entregar a los participantes.
(Exp. 9734) Resolución: *30/5/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
10. **Instituto Nacional de Colonización.** Contesta oficio referido a requerir la declaración de emergencia agropecuaria en el departamento de Río Negro, informando al respecto.
(Exp. 9736) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para el otorgamiento en Comodato a favor de la Asociación de Fútbol de Young, del inmueble ubicado en la localidad de Young y empadronado con el número 1438.
(Exp. 9737) Resolución: *29/5/18 a Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).*
12. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se solicitara información al Ejecutivo sobre monto de aporte económico en pesos a empresa Plama para subsidiar la combinación San Javier - Tres Bocas, fecha en que comenzó el mismo y si aún está vigente, informando al respecto.
(Exp. 9738) Resolución: *31/5/18 a Comisiones de Legislación y Descentralización.*
13. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil William Bordachar, referidas al impacto personal y político por las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla, en 1972, bajo las fuerzas represoras.
(Exp. 9739) Resolución: Enterados.

14. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del presupuesto de la Corporación.
(Exp. 9741) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 727 por la que se asigna al funcionario Carlos Raúl Anderson una compensación por diferencia de sueldo y una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9742) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referida a "Retiros y pensiones militares".
(Exp. 9743) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento resolución adoptada en apoyo al Movimiento de Deudores del BHU y ANV.
(Exp. 9744) Resolución: Enterados.
18. **Liga Federal Frenteamplista 1813.** Remite para consideración inquietud de vecinos del barrio Comercial, de calle Lavalleja entre José P. Varela y Beaulieu, por problemas que la empresa distribuidora Melynor SA ocasiona.
(Exp. 9745) Resolución: *5/6/18 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
19. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por las asesoras Comisiones de Legislación y Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente, remite para consideración proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales.
(Exp. 9746) Resolución: *5/6/18 a Comisión de Legislación.*
20. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente, remite para conocimiento planteamiento presentado por la Junta Departamental de Treinta y Tres, referido a que se revea el costo de licencia de conducir a las personas que padecen diabetes tipo 1 y 2.
(Exp. 9747) Resolución: Enterados.
21. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento resolución adoptada en apoyo a la propuesta formulada por el Sr. Edil José Luis Almirón de esta Corporación, referida a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual.
(Exp. 9748) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento resolución adoptada en apoyo a la propuesta formulada por el Sr. Edil José Luis Almirón de esta Corporación, referida a impulsar la legalización de un día libre o licencia especial para la realización del examen prostático anual.
(Exp. 9749) Resolución: Enterados.

- 23. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto de extracción de material granular en dos canteras forestales en el predio "Las Lilas", perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 5127 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 9750) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

Orden del Día

- 1. Señor Edil Ruben Di Giovanni.** Solicitud de licencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Di Giovanni.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 2. Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 444).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 444, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

- 3. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asuntos para archivo. (Repartido 445).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido 445, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Observación del Ejecutivo Departamental a Decreto 84/016 por el que se denomina a espacio público como Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios. (Repartido 446).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 446, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Resolución 173/018**

VISTO: La Resolución 1226 del Intendente de Río Negro, de fecha 25 de octubre de 2016, observando el Decreto 84/016 de esta Corporación;

RESULTANDO: Que por el mismo se designa al espacio público ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo, Oribe y Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Fray Bentos con el nombre de Plazoleta Homenaje a los Trabajadores Portuarios;

CONSIDERANDO: I) Que el Ejecutivo Departamental entiende que al estar el bien en cuestión constituido por dos padrones propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cedidos a la Intendencia de Río Negro en comodato recientemente, e independientemente de ser un bien abierto al uso público desde largo tiempo atrás, no constituye una plaza o plazoleta, no siendo un bien de uso público y, por tanto, tampoco pasible de ser nominado de acuerdo a lo que establece el artículo 19 numeral 31 de la ley 9515 y de acuerdo con lo que emerge del Decreto 84/016;

II) Que consultada la Asesoría Legal de esta Corporación, basada en los artículos 476, 477, 478 y 485 del Código Civil Patrio, expresa que si bien se hace referencia a que el espacio pertenece al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no deja de ser público, no muta o cambia su naturaleza de público, agregando además que al Legislativo Departamental le debe ser indiferente si el bien pertenece al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social u otro organismo público; lo que realmente importa es que se trate de un espacio público y que además sea un bien nacional de uso público, como lo es la plaza ubicada en las intersecciones señaladas en el Decreto;

III) El informe elaborado por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 281 inciso 2° de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) No aceptar la observación formulada por el Ejecutivo Departamental al Decreto 84/016.

2º) Sanciónase el Decreto 84/016 de esta Corporación.

3º) Comuníquese al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

5. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Autorización a la Intendencia de Río Negro para otorgar comodato del inmueble padrón 1438 de la ciudad de Young a favor de la Asociación de Fútbol de Young. (Repartido 447).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 447, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Resolución 174/018**

VISTO: El oficio 141 de fecha 29 de mayo de 2018 remitido por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: Que por el medio indicado se solicita la aprobación a los efectos de proceder a otorgar en comodato a favor de la Asociación de Fútbol de Young, el inmueble padrón 1438 ubicado en la localidad de Young;

CONSIDERANDO: I) Que debe tenerse presente que la Asociación utiliza el predio desde el año 1955, desarrollando actividades deportivas que contribuyen al desarrollo sostenible de la comunidad;

II) Que el bien inmueble padrón 1438 ubicado en la localidad catastral de Young, departamento de Río Negro, consta de una superficie de 16.962,17 metros cuadrados;

III) Que el bien descrito es propiedad de la Intendencia de Río Negro que fue adquirido por título donación de María Luisa Stirling Debali y Mario Raúl Parietti, según escritura de fecha 21 de agosto de 1961. autorizada por el escribano Pedro Lorenzo Balarini Levratto, la cual fue inscripta con el número 263;

IV) Que el padrón mencionado será dado en comodato a la Asociación de Fútbol de Young por el término de treinta (30) años, desde la suscripción del mismo;

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébese para otorgar en comodato a la Asociación de Fútbol de Young, el bien inmueble padrón 1438, ampliamente descrito en el Considerando II) de la presente, por el término de 30 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 448, 449 y 450, tal como vienen y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

6. Informe de la Comisión de Legislación. Información brindada por el Ejecutivo Departamental sobre subsidio a empresa Plama. (Repartido 448).

7. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 449).

8. Informe de la Comisión de Legislación. Antecedentes y estado actual del Digesto Municipal. (Repartido 450).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 451, 452 y 453, tal como vienen y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a la remera Zoe Acosta. (Repartido 451).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de la Junta Departamental de Rocha de declarar de interés departamental a la marcha nacional de caballería “El Chasque de Artigas Francisco de los Santos”. (Repartido 452).
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación de Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco, para evento “19ª edición Pueblo Grecco”. (Repartido 453).

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 23:47).

ooo---o0o---ooo


Mabel Casal
Subsecretaria


Édison Krasovski
Presidente

